



Diario del Huila



FIN A UNA DOLOROSA BÚSQUEDA

Después de más de dos décadas de angustiada incertidumbre, una familia en el departamento del Huila finalmente ha cerrado el doloroso capítulo de la desaparición de uno de sus seres queridos. La JEP en colaboración con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, ha facilitado el encuentro entre esta familia y los restos de un niño que fue reclutado por las extintas FARC-EP a la temprana edad de 16 años, y cuya vida fue truncada en un enfrentamiento con las fuerzas de seguridad seis meses después. 47 cuerpos más fueron entregados a sus familias.

Páginas 4-5

Demandas laborales el dolor de 'cabeza' de la ESE Carmen Emilia



NEIVA 8-9

Después de La Vorágine: Vida, obra y muerte del gran José Eustasio Rivera



ENTREVISTA 10-11

El Plan de Desarrollo del Huila, tiene un costo cercano a los \$5 billones



INFORME 2-3

Informe

“Sabemos que con los recursos que tenemos, no vamos a cumplir con el Plan de Desarrollo, por eso pidió gestionar ante el Gobierno Nacional. Este plan tiene un costo de \$4.948.180 billones, donde se encuentran inmersos los gastos de funcionamiento y generales”, expresó Sonia Mora, secretaria de Hacienda del Huila.

El Plan de Desarrollo del Huila, tiene un costo cercano a los \$5 billones

Un nuevo plan de endeudamiento por \$90 mil millones ha presentado la Gobernación del Huila, quienes aseguraron que ya hicieron el estudio financiero y pueden responder por la obligación financiera. Sin embargo, entre los créditos hechos, hay \$50 mil millones que no se ejecutaron de la pasada administración regional y que son proyectos que estarían en marcha.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

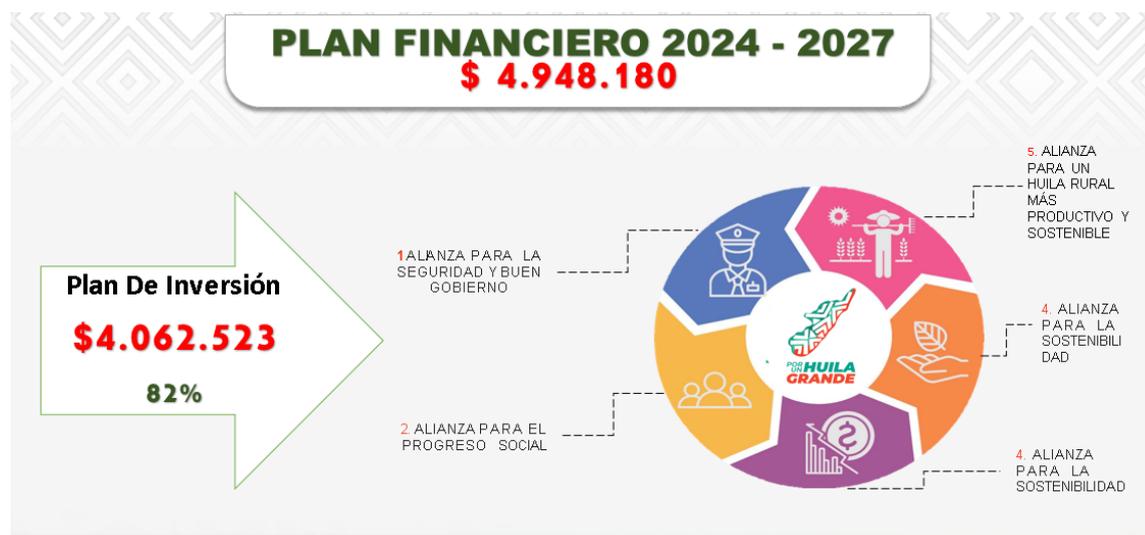
Por: Anderson Hernández

Los \$50 mil millones en empréstitos que fueron aprobados en el año 2022 con el objetivo de dinamizar la economía debido a la pandemia de Covid-19, no se habrían ejecutado y con preocupación los diputados de la Asamblea Departamental, señalaron que esto se debe a la ‘pobre’ ejecución de estos dineros realizada por el gobierno anterior.

Desde la entidad, se mostraron con la necesidad de conocer ¿Cuál es el estado actual de los proyectos para los que el dinero fue destinado?

Plan financiero vigencia 2024-2027

En sesión extraordinaria, la Asamblea Departamental del Huila, se conoció el estado de las finanzas de la región y el costo del plan de desarrollo, al respecto, Sonia Mora, secretaria de Hacienda Departamental, señaló. “El Plan de Desarrollo, es un plan ambicioso y visionario, que se construyó con la sociedad, donde hubo 40 mesas de trabajo, allí hay consignadas las peticiones del sector huilense, donde se



Costo del plan de desarrollo de la región.

van a trabajar cinco pilares”.

Una de las orientaciones dadas a sus funcionarios por Rodrigo Villalba, gobernador del Huila, es reducir los gastos de funcionamiento, para que ese dinero, tenga como destino la inversión social.

“Sabemos que con los recursos que tenemos, no vamos a cumplir con el Plan de Desarrollo, por eso pidió gestionar ante el Gobierno Nacional. Este plan tiene un costo de \$4.948.180 billones, donde se encuentran inmersos los gas-

tos de funcionamiento y generales, como el servicio de la deuda. Igualmente, está inmerso el plan de inversiones que corresponde al 82% del total del plan financiero por valor de \$4.062.523 billones, que son ingresos propios, donde tenemos gastos tributarios y no tributarios y las transferencias realizadas por el Estado”, dijo la encargada de la cartera de Hacienda.

Buscan mejorar los ingresos

Y desde la Secretaría de Hacienda, se encontrarían haciendo acciones para mejorar las rentas departamentales, por esa razón pusieron en marcha el calendario tributario que termina el 31 de mayo del presente año, para que los contribuyentes logren los descuentos del 5 y 10 por ciento.

Y otro de los gravámenes en los que se encuentran laborando, es el impuesto de cerveza, cigarrillos y estampillas.

“Estamos haciendo control al aguardiente, y estamos trabajando para que los huilenses consuman nuestros productos, que nos volvamos regionalistas. Porque si consumo este licor, estoy generando el 37% que va para salud, 14% para infraestructura educativa y el 3% para deporte y de paso decirle no al contrabando, ni al consumo ilegal”, reveló Sonia Mora.

están traficando por el departamento del Cauca al municipio de La Plata y por el sur de esta región a Pitalito, de igual manera por el norte, por la vía Planadas, que vienen procedente del Tolima”.

Con la lupa puesta

Por su parte, el diputado Rodrigo Lara, señaló. “Viendo todo el análisis financiero del Huila, hay \$50 mil millones aún sin ejecutar, recursos que fueron aprobados desde el año 2022, para dinamizar la economía que fue perjudicada por la pandemia del Covid-19, la parálisis económica y con mucha preocupación vemos la pobre ejecución de esos recursos del gobierno anterior y queremos saber exactamente de este dinero que no se ejecutó, ¿Cómo se van materializar los mismos? Porque hay proyectos suspendidos, otros que no han iniciado”.

Según el parlamentario, esta situación es la que desea conocer, “antes de pasar a aprobar los \$90 000 millones por recursos que están considerados dentro del plan de desarrollo”.

“Imaginémonos un proyecto que haya salido en el año 2022, preocupa que exista desfinan-



Hay bienes que no generan dividendos para el Departamento.

EMPLAZAMIENTO

El Abogado **FERNANDO CULMA OLAYA**, ubicado en la calle 7 No. 3-67 oficina 401 condominio banco popular de Neiva Huila, con correo electrónico ferculma@hotmail.com emplaza a la Señora **GABRIELA QUICENO RIVAS C.C.No.1.115.953.172**, para que concurra en nombre de sus hijos **LAURA FERNANDA PEÑA QUICENO y HALAN GONZALO PEÑA QUICENO** y se haga parte del proceso ordinario de primera instancia Dte. **FRANKLIN FERNANDO PEÑA RAMIREZ Vs. SOLUCIONES INMEDIATAS S.A.** radicado 41001310500220210006900 que cursa en el juzgado 4 laboral de circuito de Neiva Huila, ubicado en la Carrera 7 No. 6-03 Piso 3 Centro Neiva Huila, Email: j04lctonei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Dr. FERNANDO CULMA OLAYA
C.C.No.83. 087.214 de Campoalegre Huila
T.P. No. 65.888 C.S.J.

» Por su parte, el diputado Rodrigo Lara, señaló. “Viendo todo el análisis financiero del Huila, hay \$50 mil millones aún sin ejecutar, recursos que fueron aprobados desde el año 2022, para dinamizar la economía y con mucha preocupación vemos la pobre ejecución de esos recursos del gobierno anterior”.

Informe

ciación de los mismos. ¿Cuánto ha crecido el Índice de Precios al Consumidor?, dado a los costos de los materiales, ahí radica la importancia de no dejar obras inconclusas”, destacó el diputado.

Socialización del plan plurianual de inversiones

En este sentido, el diputado Virgilio Huergo, habló de otro aspecto relacionado con los inmuebles y fuentes de ingresos del Departamento. “Hago un llamado sobre las inversiones que el Departamento ha generado en distintas entidades, por ejemplo Ceagrodex, Electrificadora del Huila, Proceal, Surabastos, Terminales de Transporte y consideramos importante realmente, si estas sociedades están generando dividendos que permitan fortalecer la inversión para los distintos programas sociales”.

Y la respuesta dada por la Administración Departamental, “es que algunas de ellas no han generado dividendos, por ende invitamos al gobierno para que



Sonia Mora, secretaria de Hacienda del Huila.

evaluemos esta situación, y si es necesario tomar una decisión para ver si continuamos allí o no, y este análisis hay que hacerlo”, puntualizó el diputado.

El parlamentario, indicó que ha hecho un llamado, para conocer también si el Gobierno Departamental ha considerado poner en venta bienes, que están deteriorándose o se encuentran abandonados.

“Y estos pueden orientarse ha-



Rodrigo Lara, diputado.

cía inversiones en otros sectores como por ejemplo de las plantas fertilizantes o proyectos de infraestructura. Un caso particular que es el edificio Las Margaritas”.

El Plan de Desarrollo, una prioridad

Ya la Duma, tuvo la posibilidad de analizar un borrador del plan de desarrollo y según lo estipulado, finalizando el mes de abril del año en curso, esperan contar

con el documento completo.

“Es el proyecto más importante de este cuatrenio, nos va a permitir, dar respuesta y estructurar ese ‘Huila Grande’, que nos comprometimos en tiempo electoral y que vamos a salir a darle la cara a la ciudadanía y lo vamos a construir con ellos, como debe ser”, relató Victoria Castro, presidenta de la Duma.

Entre las áreas priorizadas, se encuentran: la seguridad, de oportunidades, salud, conectividad y vías e infraestructura.

En el ámbito de oportunidades, van a darles herramientas de fortalecimiento en temas de emprendimiento para jóvenes, mujeres, agricultores y se va a implementar tecnología con el fin de mejorar la producción.

Y de este proyecto, se va a enfocar en el fortalecimiento de los centros de salud de las zonas rurales. Otros de los aspectos, priorizado es la conectividad y las vías e infraestructura. “Vamos a tener una gran bolsa, donde va a estar el Comité de Cafeteros,

Gobierno Departamental y Nacional, y se hará una importante inversión en el tema de vías”, puntualizó la diputada.

Otros planes por presentar

Ya hacia el mes de junio, van a presentar dos proyectos, uno orientado hacia las cabalgatas, la protección de estos ejemplares y la reivindicación de los derechos de la mujer, en lo relacionado con las ‘Casas Refugio’, para mujer víctimas de violencia de género.

“Una parte importante, es que nosotros no podemos seguir revictimizando a nuestras víctimas de feminicidio, porque la foto que circula es la de la afectada y deberá ser la del ‘verdugo’. Tenemos que decirle a la Fiscalía que deben priorizar este tema y detener al victimario”, agregó Victoria Castro.

Ya en lo relacionado con el papel realizado por la Asamblea Departamental, en el primer trimestre, hicieron seis debates de control político, uno de ellos tuvo que ser aplazado.



ALUMBRADO PÚBLICO AL ACECHO DE LA DELINCUENCIA

La problemática de los hurtos en el alumbrado público continúa siendo motivo de gran preocupación tanto para la Empresa de Iluminación Pública y Desarrollos Tecnológicos (ESIP) como para la comunidad neivana. El aumento significativo en la frecuencia de estos actos delictivos demanda la adopción de medidas urgentes para salvaguardar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos.

Desde su fundación en 2021, la empresa ESIP ha registrado un total de 540 hurtos en sus luminarias, 73 han sido reportadas como hurtadas en la vigencia actual. Asimismo, preocupa la reciente oleada de robos, como el de 500 metros de cable desde el puente El Tizón hasta el puente Santander, que conecta con Palermo, así como el acto vandálico en el circuito de la carrera 1D, desde la calle 21 hasta la 25B por los alrededores del parque La Rebeca, que afectó el desarrollo de la cabalgata del fin de semana pasado.

Este fenómeno ha generado preocupación dentro y fuera de la empresa por la efectividad de las medidas de seguridad actuales y subraya la necesidad de implementar estrategias más robustas para prevenir y combatir el delito. Asimismo, destaca la importancia de la colaboración entre la comunidad y las fuerzas del orden para identificar y detener a los responsables.



Primer Plano

» Una familia del Huila concluye su dolorosa búsqueda luego de más de veinte años, gracias a la colaboración entre la JEP y la UBPD. El encuentro con los restos de un joven reclutado por las FARC-EP a los 16 años marca un emotivo hito en el Caso 07. «

Una dolorosa búsqueda concluye después de dos décadas

Esta entrega digna se da en el marco de las medidas cautelares adoptadas en 2021, sobre el cementerio del corregimiento de La Unión Peneya en el municipio de La Montañita, Caquetá. Allí, la JEP y la UBPD recuperaron 47 cuerpos, entre los que se encuentran víctimas de reclutamiento. Algunos de ellos murieron mientras aún eran menores de 18 años.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Armando Londoño.

Después de más de dos décadas de angustiosa incertidumbre, una familia en el departamento del Huila finalmente ha cerrado el doloroso capítulo de la desaparición de uno de sus seres queridos.

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), en colaboración con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), ha facilitado el encuentro entre esta familia y los restos de un niño que fue reclutado por las extintas FARC-EP a la temprana edad de 16 años, y cuya vida fue truncada en un enfrentamiento



Una madre finalmente encuentra consuelo al conocer la verdad sobre la desaparición de su hijo después de más de dos décadas de angustiosa espera.

	HACE SABER LICENCIAS Y PERMISOS	Código F-CAM 105
		Versión: 5
		Fecha: 09 Abr 2014
LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM		
HACE SABER		
<p>Mediante resolución CAM No 2093 de 2018 (Exp. DTN-3-004-2018), se renovó el permiso de emisiones atmosféricas otorgado mediante Resolución No. 2789 del 16 de diciembre de 2011 a la empresa PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A. NIT. 860042141-0 representada legalmente por el señor HORACIO ALEXANDER PALOMINO identificado con cédula de ciudadanía No. 71.580.941 de Medellín, para la planta PQP Neiva, ubicada en la margen derecha del kilómetro 8 de la vía que conduce al Municipio de Tello, vereda Cucharito del Municipio de Tello.</p>		
<p>Que mediante escrito radicado en la CAM bajo el No. 2504 2023-E, la señora Julie Andrea Ávila Tapiero, Apoderada Ambiental, radico solicitud de renovación y modificación del Permiso de emisiones atmosféricas otorgado mediante Resolución No. 2093 del 09 de julio del 2018. DTN- 3-004-2018. En la solicitud se presentó el Informe de Estado de Emisiones (IE-1) para el evaporador ácido fosfórico, la planta de ácido sulfúrico y la planta de ácido fosfórico.</p>		
<p>Mediante oficio de salida CAM No 9782 2023-S de 17 de agosto de 2023, se requirió al interesado allegar información complementaria a la solicitud</p>		
<p>Mediante radicado CAM No 14727 2023-E de 19 de septiembre de 2023, la señora Julie Andrea Ávila Tapiero, Apoderada Ambiental; radico respuesta al requerimiento No 9782 2023-S</p>		
<p>Mediante radicado CAM No 6798 2024-E de 5 de marzo de 2024, el señor David Jaramillo López en condición de Representante Legal Suplente, hace entrega de la información complementaria requerida en el radicado CAM No 9782 2023-S, respecto al concepto sobre la compatibilidad entre la actividad industrial y el uso del suelo, el cual está firmado por la señora Katerin Julieth Tovar García, Secretaria de Planeación y Desarrollo Social de la Alcaldía Municipal de Tello, con fecha de 7 de febrero de 2024</p>		
<p>Que este Despacho es competente según la Resolución CAM No 4041 del 21 de diciembre de 2017, modificada por las resoluciones CAM No 104 del 2019 y No 466 de 2020, proferida por el Director General</p>		
<p>Las personas que se consideren lesionados sus derechos con el otorgamiento de este permiso, conforme al Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, podrán constituirse como parte dentro del procedimiento para hacer valer sus derechos.</p>		
<p>Dada en Neiva, a los once (11) días del mes de marzo de 2024.</p>		
<p>CAROLINA TRUJILLO CASANOVA Directora Territorial Norte</p>		
<p>Expediente No. PEA-00003-24 Proyectó Javier Ernesto Collazos Gutiérrez – Profesional Universitario SRCA</p>		

to con las fuerzas de seguridad seis meses después.

Este emotivo reencuentro se produce en el contexto del Caso 07, titulado 'Reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado', en el cual se están llevando a cabo medidas cautelares sobre el cementerio del corregimiento de La Unión Peneya, en el municipio de La Montañita, Caquetá.

En este lugar, se han recuperado los cuerpos de 47 personas, potenciales desaparecidos durante el conflicto armado. Entre estos hallazgos, se han encontrado trágicamente niñas y niños víctimas de reclutamiento forzado.

La ceremonia de entrega digna y la posterior inhumación de los restos del joven reclutado se llevaron a cabo gracias al esfuerzo conjunto de las instituciones que integran

el Sistema Integral para la Paz. La JEP y la UBPD trabajaron en estrecha colaboración con el Instituto Nacional de Medicina Legal para identificar de manera certera a la víctima.

Durante la conmovedora diligencia de entrega digna, la hermana del joven desaparecido compartió el tormento vivido por su familia durante estos largos años de búsqueda infructuosa: "Uno recuerda jugar, ver muñequitos, hacer cosas de niños y después ver a mi mamá llorando, buscándolo. Para ella fue duro no verlo. No poder hacerle un velorio, ni llevarlo a una iglesia. Mamá sufrió mucho".

La familia le contó al despacho relator del Caso 07 que hace unos años, integrantes de las extintas Farc-EP les informaron sobre la presunta inhumación del cuerpo de su ser querido en el cementerio de

La Unión Peneya. Sin embargo, como no les permitieron ver el cuerpo, no pudieron tener certeza que se tratara de él. A esta incertidumbre se sumaron los testimonios de algunos habitantes de la zona que les relataron haberlo visto vivo, lo que mantuvo la esperanza de tenerlo de nuevo en casa.

La explicación del Instituto de Medicina Legal reveló que la identificación del cuerpo se comprobó mediante pruebas de ADN. Es decir, el hallazgo coincidió con el perfil genético de su madre. En esta diligencia, la familia pudo conocer información sobre la causa de muerte y el proceso de identificación.

El trabajo de la JEP

El amigo cercano que acompañó a la familia durante este emotivo momento expresó su reconocimiento hacia el traba-

» La entrega digna de los restos de un niño reclutado y fallecido a manos de las fuerzas de seguridad es un acto de reparación para una madre que durante años buscó a su hijo desaparecido, destacando la importancia del trabajo conjunto entre instituciones para la verdad y la reconciliación.

Primer Plano

jo de la JEP y la UBPD, destacando la importancia de su labor para las familias afectadas: “Uno ve en la televisión a la JEP y no entiende para qué es, hasta que pasa esto. El trabajo que ustedes hacen es muy gratificante para las familias, nunca pensé que la JEP sirviera tanto”.

Como símbolo de homenaje a la incansable lucha de la madre en la búsqueda de su hijo, el despacho relator del Caso 07 entregó a la madre una planta de bambú. Este gesto representa la fortaleza, resiliencia y solidaridad de todas las mujeres y familias que han sido afectadas por el reclutamiento forzado de niñas y niños durante el conflicto armado en Colombia. La planta de bambú, arraigada en la tierra y resistente a las adversidades, simboliza el proceso de búsqueda y la exigencia de justicia por parte de las víctimas y sus familias.

Este trágico episodio también arroja luz sobre la gravedad de la desaparición forzada asociada al reclutamiento y la utilización de niñas y niños en el conflicto armado. El 40% de las víctimas identificadas en el Caso 07 son familiares directos de menores reclutados y desaparecidos, subrayando la necesidad de abordar esta problemática de manera integral y urgente.

Sobre las medidas cautelares en La Unión Peneya

En desarrollo de las medidas cautelares ordenadas por la Sala de Reconocimiento de Verdad de la JEP en octubre de 2021, la UBPD y el Grupo de Apoyo Técnico Forense (GATEF) de la Unidad de Investigación y Acusación (UIA) de la JEP recuperaron un total de 47 cuerpos esqueléticos que fueron entregados al Instituto Nacional de Medicina Legal para su identificación. La JEP, la UBPD y Medicina Legal trabajan de forma articulada en la identificación y posterior entrega digna de todos los cuerpos recuperados en el cementerio de La Unión Peneya.

A la fecha, se han identi-



Familiares y amigos se reúnen para honrar la memoria del joven reclutado por las FARC-EP, cuyos restos fueron recuperados en el corregimiento de La Unión Peneya.



La JEP y la UBPD trabajan en estrecha colaboración para identificar los restos de las víctimas del conflicto armado, brindando un rayo de esperanza a las familias afectadas.

cado y entregado de manera digna a sus familiares seis cuerpos de víctimas recuperados en el marco de la medida cautelar. De estos, cuatro corresponden a personas que fueron reclutadas por las Farc-EP siendo niñas o niños

y, los otros dos, también fueron reclutados y fallecieron cuando aún eran menores de 18 años.

Del total de los 47 cuerpos recuperados en este cementerio, el Instituto Nacional de Medicina Legal ha determinado que 26 corresponden a personas que murieron siendo adultos, 4 corresponden a personas que murieron siendo menores de 18 años y 17 se encuentran en un rango de edad probable al momento de su muerte que podría incluir menores de 18 años.

La entrega de estos restos y la posterior ceremonia de inhumación representan un paso crucial en el proceso de verdad, justicia y reparación para las víctimas del conflicto armado en Colombia. A través del trabajo coordinado entre las instituciones del Sistema Integral para la Paz, se espera continuar brindando consuelo y cerrando heridas profundas en las comunidades afectadas por décadas de violencia y sufrimiento.



Una madre recibe una planta de bambú como símbolo de resiliencia y fortaleza, en homenaje a su incansable lucha por encontrar a su hijo desaparecido durante décadas.

Botalón

La mujer en la inagotable novela centenaria

Con este sugestivo título se presentó una magnífica Tertulia por parte de nuestra apreciada contertulia, docente, investigadora y poeta, la Lic. Martha Cecilia Andrade.

DIARIO DEL HUILA, RINCÓN DEL BOTALÓN

Por: Dr. German Liévano R.

Bienaventurado intento de soslayar la esencia femenina de cada una de las páginas de nuestra novela centenaria La Vorágine. Con una infinita precisión se fueron analizando no sólo los contextos históricos y culturales sino la presencia de la mujer en los ámbitos literarios y sociales de las épocas previas y posteriores a la aparición pública de la novela.

Era necesario retroceder muchos años para sentir el fragor de la guerra de los mil días, el grito ignominioso del asesino de Uribe Uribe, el dolor de patria tan inmenso con la separación de Panamá, el pérfido éxito de la "Casa Arana" con su bonanza cauchera, los viajes numerosos del poeta a los llanos y selvas, etc., para situarnos en la máquina del tiempo a contemplar el nacimiento y progresión de los personajes creados por José Eustasio, en este caso, del sexo femenino, como eje básico de esta narrativa.

Así desfilaron una por una: Alicia, la bella y tímida joven-cita bogotana que tuvo el valor de fugarse con Arturo, representa una mujer excepcional que se nutre de la fuerza de las tantas desgracias que le aca-



cen para terminar como madre en una metamorfosis admirable de fortaleza, gracias al ámbito protector de su inseparable compañera Griselda. Esta, típica mujer llanera, franca y risueña, tenía un gran don de gentes y sabía el doble valor de

todas las cosas humanas: "lo bueno y lo malo"; Incluyendo la coquetería, pero también el valor de defenderse cuando fuere necesario.

Fue la gestora del reencuentro de Arturo con su amor recién parido después de un verdadero viacrucis donde la selva fue testigo de demasiadas atrocidades. Sebastiana, mulata llanera, de pocas, pero sabias palabras. Resume lo fundamental de la vida..."lo importante es que tu hayas nacido"...le dice a su hijo el vaquiano Correa. Abnegada y servidora, es como una segunda madre a la sombra. Clarita, la prostituta, venezolana, víctima de la lujuria y el abuso de muchos hombres, que termina enamorada de Cova quien a su vez la maltrata de forma inhumana. Como mujer de Zubieta tiene capacidad de manipular a sus frecuentes visitantes, pero muestra facetas de gran matrona. Siente celos cuando se entera que Cova tiene mujer de quien se enamora por ser poeta.

Zoraida la Turca, gorda y grande, con senos y caderas generosas, es el prototipo de la mujer que se valió de sus propias manos para surgir. Mercenaria y astuta, negociaba hombres y caucho. Enamoró al hijo de Clemente quien finalmente se suicida ante la imposibilidad de hacerla su mujer. Después de ayudar a Cova se enamora de él quien termina reclamándole su extrema lujuria y la llama loba insaciable.

Por último, nuestra expositora nos trae a María Gertrudis, hija de Clemente Silva y hermana de Luciano. Es personaje que poco figura pero que en el desarrollo de toda la historia es quien desencadena una serie de hechos dramáticos. Por la vergüenza familiar que produce su huida con el novio, su hermano Luciano aborrece esta situación y se va de su casa, iniciando una interminable marcha por la selva hasta que fallece en los senos de la turca. Su padre Clemente escribe las más bellas y desgarradoras historias de

amor paternal cuando demora 16 años buscándole por todos los sitios más recónditos de la selva y escribiendo mensajes en la corteza de cuanto árbol podía con la esperanza que su extraviado hijo los leyera.

Esta narrativa creativa y original del papel de la mujer que nos recrea Martha Cecilia se convierte en un análisis que nos hace pensar que una obra literaria se puede disecar con la finura de un bisturí en todos los elementos que la constituyen, generando un mayor valor agregado en el juicio de cualquier erudito lector.

Y cuando al final se compara la tragedia social de la selva inhóspita de Rivera con los genocidios repugnantes de nuestros indígenas, con la tragedia social que vive nuestra sociedad, rodeada de una selva de cemento y un manto de corrupción, pues no deja de ser un estremecedor llamado de atención para la conciencia ciudadana. Felicitaciones por tan valioso aporte, apreciada licenciada.



GOBERNACIÓN DEL HUILA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA

INFORMA

Que el día 18 de abril del 2024 en la ciudad de Ibagué - Tolima, falleció el señor **JUAN BAUTISTA VALERO BAUTISTA (Q.E.P.D)**, quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía. **No. 5.805.972**, según registro civil de defunción con Indicativo Serial No. 10399189, expedido por la Registraduría Nacional Del Estado Civil, y quien era adscrita como docente de la Secretaría de Educación Departamental Del Huila.

Quien se considere con derecho para reclamar las prestaciones económicas del señor **JUAN BAUTISTA VALERO BAUTISTA (Q.E.P.D)**, debe presentarse dentro los quince (15) días siguientes a la publicación de este aviso, ante la Secretaría De Educación Departamental del Huila- Fondo de Prestaciones Sociales Del Magisterio, de conformidad a lo dispuesto en el CST y demás normas concordantes."

Atentamente,

ORLANDO PARGA RIVAS
Secretario de Educación

Mayo 11 de 2024 - PRIMER AVISO

» Al final del acto, tres madres con sus vientres de bebé regalaron al Papa un árbol, símbolo de la vida que nace y crece. A continuación, De Palo y todos los niños que estaban en el escenario se colocaron alrededor de Francisco para hacerse un selfie de grupo. «

Reflexiones

El Papa: Una madre no debe tener que elegir entre hijos y trabajo

Francisco intervino en los Estados Generales de la Natalidad y contradujo las teorías según las cuales el nacimiento de niños es un factor de desequilibrio: «La vida es un don, no un problema. Sí lo es el materialismo y el consumismo ciego y desenfrenado, que es un virus maligno».

DIARIO DEL HUILA, REFLEXIONES

El Pontífice citó los datos de un demógrafo: «Las armas y los anticonceptivos invierten con más ingresos: uno mata la vida, el otro la impide». Pide a los gobiernos un mayor compromiso: frenar la hemorragia de vida

En una Italia donde la edad media es de 47 años, en una Europa que se está convirtiendo cada vez más en un «viejo continente», en un mundo donde las armas y los anticonceptivos son las «inversiones que dan más ingresos», en una sociedad donde las madres se ven obligadas a elegir entre el trabajo y los hijos, urgen «políticas eficaces, opciones valientes, concretas y a largo plazo», así como «un mayor compromiso por parte de todos los gobiernos» a favor de la familia. Por cuarto año consecutivo, como desde la primera edición, el Papa Francisco interviene en los Estados Generales de la Natalidad, el gran evento que, reuniendo a ministros, periodistas, intelectuales, empresarios y deportistas, pretende sensibilizar a la opinión pública sobre los problemas ligados a la desnatalidad y sus deseables soluciones.

En el Auditorium de la Conciliación, donde se celebra el acto, el Papa llega poco antes de las 9 de la mañana por una entrada lateral, saludado por música y aplausos. En silla de ruedas, se detiene a saludar uno a uno a los presentes en primera fila. En el escenario, donde la pantalla proyecta el título de la cuarta edición «Esserci. Più giovani più futuro», hay un grupo de niños con la camiseta naranja del evento. Una niña con síndrome de Down, vestida con una sudadera de lentejuelas moradas, está sentada frente a la silla del Papa y, tras jugar con la cámara de su fotógrafo, se detiene a saludar a Francisco, que la acaricia y choca los cinco con ella.

El saludo de Gigi De Palo

Junto al Pontífice está Gigi De Palo, presidente de la Funda-



El Papa asistió a la cuarta edición de los Estados Generales de Natalidad.

ción para la Natalidad y alma de este evento que el propio Papa define como una «obra de esperanza»; toma la palabra para agradecer a Francisco esta continua participación: «La persona más importante que tenemos es la que más nos hace sentir a gusto», dice, recordando el objetivo básico de los Estados Generales: «La primavera demográfica, no porque estemos preocupados por quién pagará nuestras pensiones, sino porque queremos que nuestros hijos sean libres».

Materialismo y consumismo

Francisco abrió su discurso con el habitual «buenos días», seguido de aplausos: «Es bonito aplaudir cuando uno da los buenos días, porque muchas veces no nos saludamos», comenzó, reiterando que el tema de la natalidad le era «muy cercano». Luego va directo al grano y, como para responder a los numerosos estudios

y teorías maltusianas y similares que -en el pasado, como en el presente- señalan a la natalidad como la raíz de tantos desequilibrios en el planeta, subraya que no, que el problema del mundo no es que nazcan niños, que no son ellos la raíz de la contaminación, del hambre, de la falta de recursos.

El problema... son las opciones de quienes sólo piensan en sí mismos, el delirio de un materialismo desenfrenado, ciego y rampante, de un consumismo que, como un virus maligno, erosiona de raíz la existencia de las personas y de la sociedad

Inversión en armas y anticonceptivos

El Papa exhorta a «invertir el rumbo» y hacerlo como política



el cuidado de los hijos».

El discurso está intercalado con varios pasajes improvisados, por ejemplo, cuando el Papa habla de un estudio de la demografía que le dijo: «Ahora mismo las inversiones que dan más ingresos son la fábrica de armas y los anticonceptivos. Una destruye la vida; la otra impide la vida».

Un don, no un problema

«Realismo, visión de futuro y valentía» son las tres palabras clave que el Obispo de Roma indica en su discurso. «Realismo», en referencia precisamente a las diversas teorías, «ya anticuadas y superadas desde hace tiempo», que hablaban de los «seres humanos» como «problemas» y que, por tanto, «el nacimiento de demasiados hijos crearía desequilibrios económicos, falta de recursos y contaminación».

La vida humana no es un problema, es un don. Y en la raíz de la contaminación y del hambre en el mundo no están los niños que nacen...

Casas llenas de objetos o animales

«El problema no es cuántos somos en el mundo, sino qué tipo de mundo estamos construyendo -ese es el problema-; no son los niños, sino el egoísmo, que crea injusticias y estructuras de pecado, hasta tejer interdependencias malsanas entre los sistemas sociales, económicos y políticos», dice el Papa citando a Juan Pablo II. Denuncia «el egoísmo» que lleva «a tener tantos bienes, sin saber hacer el bien». «Y los hogares -señala Francisco- se llenan de objetos y se vacían de niños, convirtiéndose en lugares muy tristes. No faltan perritos, gatos... Estos no faltan. Faltan niños».

y como sociedad «para que las jóvenes generaciones estén en condiciones de realizar sus legítimos sueños». Se trata de poner en marcha «opciones serias y eficaces a favor de la familia», subraya el Pontífice, por ejemplo, debemos «poner a una madre en la condición de no tener que elegir entre el trabajo y



“El problema grave que tienen los trabajadores, es el modelo de contratación ‘tercerizado’ y hay que recordar que, según la normatividad colombiana, esta figura es ilegal y es lo que genera la precarización laboral que hoy vemos en los cerca de 450 trabajadores misionales”, destacó la concejal Lourdes Mateus.



Demandas laborales por \$6.000 millones pueden afectar a la ESE Carmen Emilia

El paro que realizó el personal médico de la ESE Carmen Emilia Ospina y el Caimi, se logró conjurar, gracia al pago de los honorarios adeudados. El problema complejo que tiene el personal de salud, es el tipo de contratación, que es ‘tercerizado’, que se encuentra prohibido en el país y precariza la situación laboral de los empleados



Tanto los trabajadores del Hospital, ESE Carmen Emilia y Caimi, son subcontratados.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Anderson Hernández

Se conoció que la subcontratación, fue un modelo que implementó la Alcaldía de Gorky Muñoz, y una de los perjuicios que tienen los trabajadores, es la dificultad para acceder a beneficios de Vivienda de Interés Social. Son 450 empleados del

sector de salud, los perjudicados. Además, ya hay en curso demandas laborales contra la ESE por presunta vulneración de los derechos de los trabajadores.

La tercerización o subcontratación laboral, es una práctica llevada a cabo por una empresa cuando contrata a otra firma para que preste un servicio

que, en un principio, debería ser brindado por ella misma. Este proceso suele realizarse con el objetivo de reducir los costos.

Plan tortuga por falta de pago

En relación a la jornada de protesta que adelantó el martes pasado gran parte del personal de salud de la ESE Carmen Emilia Ospina y del Centro De Salud Integral Materno Infantil (Caimi), debido al no pago de los honorarios, Lourdes Mateus, concejal de Neiva, señaló: “el plan ‘tortuga’ se originó desde de las 10:00 A.M. hasta las 2:30 de la tarde, ocasionando una suspensión del servicio del área de urgencias, esta manifestación logró ser arreglada ese día entre los directivos de la entidad y el personal médico, donde acordaron un pago para el mes de abril y el jueves pasado le cancelaron las obligaciones al personal auxiliar”.

La cabildante señala que la demora en los pagos, es un problema menos riesgoso que



Lourdes Mateus, concejal.

tienen estas entidades.

“El problema grave que tienen los trabajadores, es el modelo de contratación ‘tercerizado’ y hay que recordar que según la normatividad colombiana, este figura es ilegal y es

lo que genera la precarización laboral que hoy vemos en los cerca de 450 trabajadores misionales con los que cuenta la ESE y el Caimi”, destacó la funcionaria.

Según se pudo conocer este

	OFICIO	FOR-GDC-01 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021	
--	--------	--	--

INFORMA

Que el día **24 de marzo del 2024** en la ciudad de Neiva (H), falleció el señor **JOSE YESID LEMUS RUIZ (Q.E.P.D)**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número **4.881.092** expedida en Acevedo - Huila, Según Registro Civil de defunción con indicativo serial No. 11026116, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

A reclamar el pago de salarios, prestaciones sociales y auxilios (sustitución pensional y/o sobrevivientes, cesantías, seguro por muerte y otros) se ha presentado el señor **RUBEN DARIO LEMUS RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.003.812.440 de Neiva (H), en calidad de **Hijo**.

Quienes se consideren con igual o mayor derecho en esta reclamación deben hacerlo valer ante la Secretaría de Educación Municipal de Neiva, ubicada en la dirección Carrera 5. No 11-55 Alcaldía de Neiva, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del último aviso.

NATALIA RODRIGUEZ GUTIERREZ
Secretaría de Educación Municipal

Proyectó
DIANA CAROLINA GUERRERO GÓMEZ, Técnico Operativo/ FNPSMN

PRIMER AVISO

“En el último informe que le solicite a la entidad de salud, esta reportaba que las acreencias laborales por demandas que se encuentran en trámite, se encuentran en \$6.000 millones, solamente en acreencias laborales. Adicionalmente, hay otras demandas, incluso interpuse una contra la ESE por tercerización laboral”, destacó la cabildante.



tipo de vínculo laboral, fue traído por el anterior alcalde de Neiva.

Quejas e inconformidades de los trabajadores

Ante esta situación, Diego González, presidente del Colegio Médico del Huila, señaló en un comunicado. “expresamos nuestra preocupación por la situación actual de precarización laboral del personal de salud de la ESE Carmen Emilia Ospina. Hemos recibido múltiples quejas e inconformidades por parte de los trabajadores, debido a las adversas condiciones laborales derivadas de la contratación por sindicatos”.

Desde el Colegio Médico, reconocen el derecho fundamental de los médicos y demás trabajadores de la salud, a expresar estas inconformidades laborales, y los invitan a presentarlas ante las autoridades competentes.

Ante esta serie de situaciones, desde la entidad, manifestaron: “hacemos un llamado a la Administración Municipal, liderada por el alcalde, para que intervenga de manera urgente en la designación de un gerente permanente que aborde la situación de los trabajadores con mirar a buscar una solución definitiva y avanzar hacia la formalización laboral del personal de salud”.

Demandas laborales en curso

“Creo que el alcalde, sabe de esta problemática y ahora es responsabilidad de la nueva administración, que debe avanzar en la formalización laboral de ese personal de salud. Además, es importante recordar que es un modelo de contratación ilegal, y al desvincular personal misional que lleva 10 o 15 años, a causa de ese modelo de contratación, la ESE, queda expuesta a demandas de los trabajadores que pueden colocar en riesgo la situación financiera de la empresa”, reveló Lourdes Mateus.

“En el último informe que le solicite a la entidad de salud, la entidad reportaba que las acreencias laborales por demandas que se encuentran en trámite, se encuentran en \$6.000 millones, solamente en acreencias laborales. Adicionalmente, hay otras demandas, incluso interpuse una contra la ESE por tercerización laboral ilegal a personal de salud”, destacó la cabildante.

Y esa multa que puede establecer el Ministerio de Trabajo y



Diego González, presidente del Colegio Médico del Huila.

Protección Social, puede sobrepasar la suma ya mencionada.

Personal de salud y la política

Según lo señalado por la concejal, Lourdes Mateus, “el personal de salud siempre ha estado expuesto ante los fortines políticos y más en ciudades intermedias, donde la fuente de empleabilidad, generalmente está a cargo de la administración de turno. Y esta precarización laboral, que genera inestabilidad hace por supuesto que los operarios, estén expuestos a presiones y del lado del político para poder conservar sus cargos”.

“Esta administración hace contratos, a través de esas agremiaciones, que son falsas, son grupos sindicales que se



Son 450 empleados de la salud los perjudicados.

crean con el único objetivo de ‘tercerizar’ personal de salud y ofertan pactos por un mes, imaginémosnos a una enfermera que lleva 15 años trabajando, y deba rogarle a un político para que se lo renueven mensualmente”, declaró la concejal.

La política denunció que en el pasado mes de febrero del año en curso, estaban entregando los subsidios de las Cajas de Compensación, para poder acceder a vivienda de interés prioritario y al generar un cambio y tener contratos de un mes, los bancos reportan, como si el empleador hubiera cam-

biado, se pierde la antigüedad, así las auxiliares de enfermería lleven 15 años de trabajo.

“Al hacer esta figura, los operarios quedan como si estuvieran iniciando en un nuevo empleo, y eso hizo que les negarán el subsidio y por lo tanto la posibilidad de que las auxiliares de enfermería, pudieran acceder a créditos y a subsidios para obtener casas. Si usted le pregunta hoy al personal de salud, sí un banco le presta dinero para comprarse una moto, no lo hacen se lo niegan, porque tiene esa inestabilidad laboral”, añadió la cabildante.

Plantean un proceso de contratación

Por su parte, el presidente del Colegio Médico, espera tener una reunión con Rodrigo Villalba, gobernador del Huila y Germán Casagua, alcalde de Neiva con el fin de hablar sobre la posibilidad de empezar un proceso de normalización laboral, tanto de la ESE Carmen Emilia y del Hospital Universitario Hernando Moncaleano, que vive la misma problemática.

“Y es que la orden de prestación de servicios, es para eventualidades, no es para el personal misional que labora de manera constante y el Gobierno Nacional a través de la reforma laboral, busca que las empresas den un empleo digno”, destacó, Diego González.

Asimismo, varios de los trabajadores de salud, dieron a conocer las fallas existentes en su contratación, así lo expresó, Sandra Patricia Novoa, fiscal del sindicato Anthoc. “No más en nuestro Hospital Universitario, contamos con solo el 20% del personal de planta, el otro 80% esta ‘tercerizado’, no recibe primas, ni cesantías, no tienen los mismos derechos laborales que tenemos nosotros. Entonces este es un llamado para todos los dirigentes, al alcalde, gobernador”.

“Nos han dicho que al pagar las nóminas con todos los derechos laborales, se van a ‘quebrar’ y no nos ha llevado al ‘precipicio’ otras cosas. Sin embargo, con la gerente saliente, Constanza Sastoque, dialogamos varios de estos aspectos”, declaró la dirigente.



Hay demandas en curso por la vulneración de los derechos de los operarios.

Entrevista

» En entrevista con Diario del Huila, Mauricio Rivera comparte reflexiones profundas sobre la vida y obra de José Eustasio Rivera, cuya trascendencia perdura incluso cien años después de la publicación de "La Vorágine". «

Después de La Vorágine: Vida, obra y muerte del gran José Eustasio Rivera

"Después de La Vorágine" fue la conferencia llevada a cabo en el Centro Cultural del Banco de la República Neiva para conmemorar el centenario de la obra de José Eustasio Rivera, ilustre escritor huilense. La charla estuvo a cargo de Mauricio Rivera Ramírez, bisnieto del autor.

DIARIO DEL HUILA, ENTREVISTA

Por: Armando Londoño.

En entrevista con Diario del Huila, Mauricio Rivera compartió reflexiones sobre la vida, obra y legado de José Eustasio Rivera, cuya trascendencia perdura incluso cien años después de la publicación de "La Vorágine". Rivera Ramírez, quien ha desarrollado un profundo interés por esta obra, reveló que está dedicando su tiempo a la creación de una serie televisiva basada en la vida del escritor.

¿Cuál es su parentesco con José Eustasio Rivera y cómo llega a él?

Mi vínculo con José Eustasio Rivera se remonta a mi tatarabuelo, Toribio Rivera, un general de las tropas conservadoras durante la guerra de los Mil Días, y hermano de Eustasio, progenitor del renombrado autor de La Vorágine, obra que este año celebra su centenario.

¿Qué lo motivó a profundizar en la vida y obra de José Eustasio Rivera?

Mi interés por José Eustasio Rivera se despertó al encontrarme con La Vorágine durante mis años de colegio, aunque inicialmente la lectura no me atrapó. Sin embargo, en mis veintes, mientras convalecía de una enfermedad, decidí darle otra oportunidad al libro y quedé completamente cautivado. Desde entonces, mi fascinación por su obra ha ido en aumento. Descubrir más sobre el autor y su vida se convirtió en una obsesión, y todavía siento que hay mucho por explorar en esta apasionante historia.

¿En qué momento se da cuenta de su conexión con el legado de José Eustasio Rivera y la importancia de su obra?

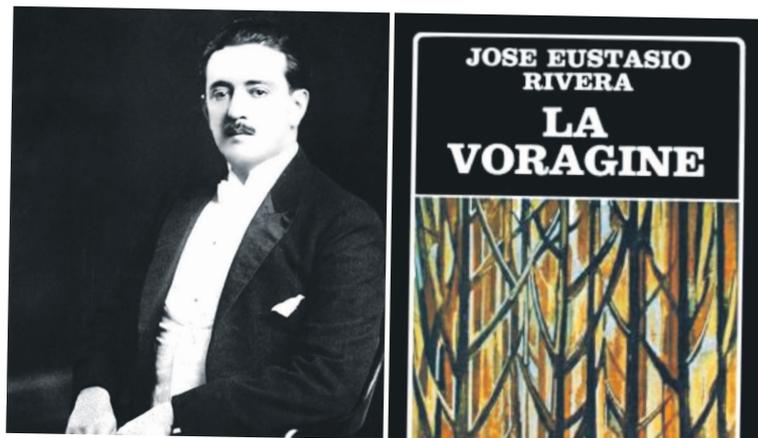
Siempre supe que tenía una vena artística, un talento que se



Mauricio Rivera Ramírez, pariente lejano del célebre autor de "La Vorágine", compartió sus reflexiones sobre el legado literario de José Eustasio Rivera en una entrevista exclusiva con Diario del Huila.

dice corre por la familia, según me cuentan mi mamá y mis tíos. Sin embargo, fue después de esa primera lectura de La Vorágine cuando mi interés se volvió más consciente y dedicado. Mientras escribía mis primeros cuentos, me di cuenta de la magnitud de la obra literaria de José Eustasio y de la relevancia de su legado.

A partir de ahí, inicié una investigación más profunda. Durante mi doctorado en Australia, exploré casos como la Masacre de las Bananeras en "Cien años de soledad" de Gabriel García Márquez y la traición de Bolívar al almirante Padilla.



Con pasión y dedicación, Mauricio Rivera lleva adelante su proyecto televisivo basado en la vida y obra de José Eustasio Rivera, buscando mantener viva la esencia de uno de los más grandes escritores colombianos.

Mi objetivo era conectar el mundo literario con la televisión e internet. Al finalizar mi doctorado, me di cuenta de que el caso perfecto para este propósito era el de José Eustasio Rivera y La Vorágine, una obra que no solo refleja la Colombia de hace cien años, sino también la de antes y después de su muerte.

¿Cuántas veces ha leído el libro y qué ha descubierto en sus múltiples lecturas?

He tenido el privilegio de sumergirme en las páginas de La Vorágine unas seis veces. En cada lectura, he encontrado fascinantes

» Mauricio Rivera está inmerso en una fase de preproducción cinematográfica para dar vida al legado de José Eustasio Rivera. Con una profunda investigación que va más allá de “La Vorágine”, Rivera se compromete a explorar y exponer la evolución de Colombia y América Latina a través de la vida, obra y muerte del ilustre escritor. «

Entrevista

tes descubrimientos, especialmente en lo que respecta al lenguaje y la estructura de la obra. En mis últimas incursiones, me he enfocado en analizar cómo el autor, de manera magistral, introduce y desarrolla a cada personaje, otorgándoles un valor crucial en la trama.

Observar cómo la historia se desenvuelve no solo a través de los protagonistas, como Arturo Cova y Alicia, sino también a través de cada personaje secundario, ha sido revelador. Además, he sido cautivado por la forma en que el autor dosifica la información, manteniendo a la audiencia en vilo y sorprendiéndola con revelaciones posteriores. Todos estos aspectos han sido objeto de mi análisis en mi última lectura.

¿Cuál es el trabajo que está llevando a cabo para mantener viva la obra de José Eustasio Rivera?

Actualmente, me encuentro inmerso en una fase de preproducción cinematográfica. Esta etapa ha sido precedida por una exhaustiva investigación que va más allá de La Vorágine, incluyendo la notable biografía escrita por el maestro chileno Eduardo Neale Silva y obras de Isaías Peña, entre otros. Mi búsqueda de material no se detiene, y cuando estoy en Colombia, aprovecho para explorar las librerías de libros usados en Bogotá en busca de cualquier tesoro literario relacionado. Además, he comenzado la producción de un documental, realizando trabajo de campo en lugares emblemáticos como La Chorrera en el Amazonas y la ciudad de Neiva.

También he estado comparando mis conocimientos a través de charlas, donde expongo la idea de estudiar la evolución de Colombia y América Latina a través del prisma de la vida, obra y muerte de José Eustasio Rivera.

¿Qué ha descubierto en este proceso?

Este proceso de investigación me ha revelado que la historia no es lineal, sino un ciclo que se repite. Reflexionar sobre la vida de José Eustasio Rivera me ha permitido identificar paralelismos entre su época y la nuestra: el sectarismo político, la corrupción en las altas esferas del poder, la influencia de Estados Unidos y las grandes corporaciones multinacionales. Los mismos conflictos que enfrentó el autor siguen presentes en nuestra sociedad contemporánea, pero en una escala amplificada.

Además, he observado un cambio significativo en los últimos cien años. Cuando Rivera escribió La Vorágine, la selva era vista como una fuerza imponente e



Mauricio Rivera Ramírez, bisnieto de José Eustasio Rivera, durante la conferencia “Después de La Vorágine” en el Centro Cultural del Banco de la República Neiva.

indomable que devoraba a quienes osaban adentrarse en ella sin permiso. Sin embargo, en la actualidad, lamentablemente, esta percepción ha cambiado.

La deforestación, la ganadería extensiva, la explotación maderera y el narcotráfico han debilitado profundamente la Amazonía, llevándola al borde de la destrucción. La presión humana sobre este ecosistema es evidente, y si no tomamos medidas urgentes, las consecuencias serán irreparables.

¿Existe una deuda pendiente con José Eustasio Rivera por parte de los huilenses?

Aunque mantengo un vínculo familiar y afectivo con Neiva, debo admitir que no estoy tan familiarizado con la realidad de la región. Sin embargo, creo firmemente que como colombianos, tenemos una deuda que saldar. Más allá de los homenajes, y como lo señalaba José Eustasio Rivera, lo que realmente le importaba no eran los reconocimientos, sino que se prestara atención a sus denuncias.

Ese es el verdadero tributo que debemos rendirle. Si bien la construcción de monumentos puede ser un gesto significativo, es crucial dirigir nuestra atención hacia las comunidades menos favorecidas y hacia la cruda realidad de la selva.

¿En qué etapa se encuentra el proyecto documental y cuándo podremos ver el trabajo los huilenses?

El proyecto va más allá de un simple documental, ya que está



El primer capítulo de la serie televisiva inspirada en la vida de José Eustasio Rivera está programado para su lanzamiento el 24 de noviembre, coincidiendo con el centenario de “La Vorágine”.

concebido como una serie. Está planificado que coincida con el centenario de la publicación de La Vorágine en 2024, y con el centenario de la muerte de José Eustasio Rivera en 2028.

El primer capítulo está programado para lanzarse este año, específicamente el 24 de noviembre. Aunque se espera su estreno en Neiva, mi participación podría verse afectada por mis compromisos en Australia. Sin embargo, espero poder contribuir al producto como parte de la celebración del centenario.

¿Cómo se está financiando el proyecto?

Actualmente, el proyecto se financia de forma independiente, con recursos propios y un gran esfuerzo. Sin embargo, estamos en proceso de buscar apoyo externo y estamos a la espera de

una respuesta positiva para avanzar en este sentido.

¿Guarda la familia de José Eustasio Rivera alguna reliquia?

Dentro de mi línea familiar, que no es la más directa, conservamos una carta sumamente interesante enviada por el general Toribio Rivera, mi tatarabuelo y destacado caudillo conservador, al entonces ministro de Educación Marco Fidel Suárez, quien más tarde llegaría a ser Presidente de la República de Colombia.

En esa carta, el general Rivera expresa sus quejas respecto a un discurso pronunciado por José Eustasio en la ceremonia de graduación de un colegio de señoritas. Aunque no refleja necesariamente un aspecto positivo, es sin duda un testimonio relevante para la historia familiar.

En cuanto a la familia extendida que he tenido la oportunidad de conocer a través de este proceso, las hermanas de don Eustasio tuvieron una notable trayectoria, moviéndose por todo el país y contrayendo matrimonio. Un pariente, Sergio Calderón, a quien tuve el gusto de conocer el año pasado, tuvo el privilegio de descubrir los escritos originales de La Vorágine, los cuales ahora reposan en la Biblioteca Nacional.

Sin embargo, aún queda mucho trabajo por hacer para descubrir más reliquias relacionadas con la vida y obra de José Eustasio Rivera. Esperamos con ansias poder hallar el equivalente al “Santo Grial”, quizás algún fragmento de lo que habría sido su segunda novela, “La Mancha Negra”, en la cual tenía previsto abordar el tema de la industria petrolera. Como congresista, José Eustasio lideró una comisión investigadora y participó en debates denunciando los abusos de la emergente industria petrolera en Colombia.

¿Qué viene para Mauricio Rivera? ¿Regresará a Australia?

Mi esposa y yo hemos venido al Huila con la intención de trabajar juntos, y nuestra idea es regresar a Australia en julio. Durante nuestra estancia allí, tenemos planeado realizar una visita al sur de Asia. Aprovechando este viaje, estoy buscando establecer contactos para investigar sobre los orígenes de la industria del caucho en esa región, la cual tuvo inicio a través de Henry Alexander Wickham. Wickham fue responsable de obtener clandestinamente alrededor de 70,000 semillas del árbol de caucho en el área de Santarém, Brasil, en 1876.

Estas semillas fueron contrabandeadas hasta el Jardín Botánico Real de Kew, desde donde se enviaron plántulas a diversas regiones como Ceilán británico (actualmente Sri Lanka), Malasia británica (península de Malasia), Singapur (aunque este último no se usó para la producción de caucho), África, Batavia en las Indias Orientales Neerlandesas (actual Yakarta en Indonesia) y otros destinos tropicales.

Este evento marcó el inicio de la expansión de la industria del caucho fuera del Amazonas, lo que eventualmente llevó a la decadencia de la producción en la región amazónica. Curiosamente, ni las denuncias presentadas en La Vorágine, ni las protestas de los peruanos, ni siquiera los escándalos y actos bárbaros pudieron detener este cambio. Al final, fueron los británicos quienes dominaron el panorama.

Opinión

Diario del Huila



Max Duque Gómez, Max Duque Palma FUNDADORES
María Pía Duque Rengifo DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila
Calle 8 N° 8-06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com



diegocaricatura

» Editorial «

Madres hermosas

Tradicionalmente las madres desempeñan un papel protagónico en el desarrollo de las actividades hogareñas. Sin ellas no sería posible encontrar la sabiduría y la sapiencia para la consolidación de las familias, buscando con ello, la armonía, el equilibrio anímico, económico y la entrega sincera para fortalecer la unidad familiar. Para los esposos se convierten en el soporte y respaldo para llevar a cabo este proceso de formación de nuestros hijos. El presidente de los Estados Unidos, Woodrow Wilson declaró en 1914, el segundo domingo de mayo, como el día de la madre. Colombia tomó la decisión de establecer esta fecha, para rendir homenaje a los seres que han permitido, que la especie humana perdure a través de la historia de la humanidad, desempeñando un papel significativo en la reproducción, crianza, formación, acompañamiento en los momentos alegres y difíciles de los hijos, siempre con la ternura, amor, perseverancia y dedicación permanente que las caracteriza.

En la mayoría de los países occidentales, se rinde homenaje a los seres que han permitido que la especie humana perdure a través de la historia de la humanidad, las cuales han desempeñado un papel significativo en la reproducción, crianza, formación, acompañamiento en los momentos alegres y difíciles a sus hijos, con la ternura, amor, perseverancia y dedicación permanente que las caracteriza. Ese ser, es la madre, la persona a la cual le rendimos un reconocimiento digno, justo y meritorio en este día. El novelista Alejandro Dumas expresaba “las madres perdonan siempre: han venido al mundo para eso”. Ese ser, es la persona a la cual le rendimos un reconocimiento justo y meritorio en este día. Actualmente las madres desempeñan un papel protagónico en el desarrollo de las actividades hogareñas. Sin ellas no sería posible encontrar la sabiduría y la sapiencia para la consolidación de las familias, buscando con ello, la armonía y el equilibrio aními-

co, económico y la entrega sincera para fortalecer la unidad familiar. Para los esposos, se convierten en el soporte y respaldo para llevar a cabo este proceso de formación de los hijos.

Existen estudios realizados por firmas especializadas a nivel internacional, donde se nota la tendencia de cambiar el paradigma tradicional, cuando una mujer realizada era quien se convertía en mamá. Actualmente la historia ha cambiado. Las mujeres profesionales jóvenes no tendrán hijos en un futuro próximo por desempeñarse en un cargo profesional, aunque parezca extraño, es el producto de mayor acceso a la educación y la lucha por tener una mejor calidad de vida. El amor y la gratitud eterna serán para nuestras madres ejemplares que escalaron con nosotros la montaña de la vida, removiendo piedras y plantando flores. Cuando la humanidad está en peligro, a ellas, precisamente las dadoras de vida, más que nunca debemos cuidarlas, en todo sentido.

La imagen de la mujer en La Vorágine



HUGO FERNANDO CABRERA OCHOA

Creo que para todos los huilenses es claro que la novela “La Vorágine” de José Eustasio Rivera, a raíz del centenario de su publicación, está de moda, hecho suficiente para generar un compromiso como orgullosos paisanos de este prolífico escritor, de leer y estudiar esta magnífica obra.

De “La Vorágine” se han orientado un sinnúmero de conferencias en las que se analizan todos los elementos que hacen parte de ella, tales como, los personajes, los paisajes, la flora y la fauna de la región en la que se desarrolla toda esta historia y el contexto del momento histórico en el que se vive.

El pasado martes, la poeta y literata, Martha Cecilia Andrade, brindó en la “Tertulia El Botalón”, una maravillosa conferencia acerca del papel de la mujer en esta novela y el rol de cada uno de los personajes femeninos en toda la obra, desde Alicia como protagonista principal

de todo este relato.

No cabe duda que Martha Cecilia ha estudiado a profundidad, no solamente toda la obra, sino que con magistral detenimiento, ha removido detalles que tal vez son imperceptibles a los ojos de cualquier lector, pues logra escudriñar y sustraer características propias de cada uno de ellos y las narra con la elocuencia propia de un ser que, por su sensibilidad, consigue identificar en estos finos trazos literarios.

La mujer, desde el origen del ser humano, a pesar de haber sido relegada política y socialmente en épocas pasadas, ha sido bastión fundamental para el avance, desarrollo y evolución de las diferentes naciones, razón suficiente por la que ha venido ganando importantes y merecidos espacios, y hoy goza de todo el reconocimiento, por demás merecido.

El personaje de Alicia, a pesar de su condición de joven capitalina pudiera mostrar una actitud mucho más frágil y caprichosa, no obstante, goza de una impresionante capacidad de adaptación a cada una de las situaciones que debe afrontar.

Griselda es la muestra de la mujer aguerrida, determinada, fuerte y capaz de enfrentar el reto que sea, sin titubear. A pesar de algunas debilidades que se pueden determinar en cuanto a su comportamiento, lo que sobresale verdaderamente es su valentía y carácter.

Clarita es aquella mujer que logra sobrevivir a pesar de los abusos a los que por su necesidad es sometida y aunque para lograr sostenerse ejerce la más antigua de las profesiones del mundo, ella sueña con una vida diferente y busca permanentemente la oportunidad para que ese cambio se genere.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

¿Es hora de reevaluar la paz?



ÁLVARO HERNANDO CARDONA

No hay quién no quiera la paz, entendida como la cesación de los delitos. Se la conoce como las negociaciones del Estado con bandas delincuenciales que escogieron azotar al pueblo.

Pero, ¿hay que reevaluar la paz? Veamos datos: de acuerdo con la publicación peruana América Economía (octubre 14-2012), hasta antes del actual gobierno, hemos tenido 11 negociaciones con organizaciones criminales que dicen son de izquierda y una con organizaciones de derecha.

En 1981, Julio César Turbay, creó una comisión de paz para dialogar con grupos criminales; fracasó. En 1982, lo hizo Belisario Betancur con la banda FARC firmando el Acuerdo de La Uribe, que incluyó cese bilateral del fuego y la suspensión del secuestro, pero el acuerdo se rompió. En 1988, lo hizo Virgilio Barco con las FARC, pero tampoco avanzó. En su período surgieron con fuerza las bandas conocidas como “paras”. Pero diálogo con la banda M-19 y en 1990 esa organización deja los delitos. En 1991 César Gaviria negocia con las terroristas FARC y

ELN, lamentablemente asesinan uno de sus ministros y hasta allí llegan las negociaciones. Luego abandonan los delitos el EPL, el Quintín Lame y el PRT. En 1993 una facción del ELN, llamada Corriente de Renovación Socialista también cesa los delitos. En 1998 Ernesto Samper concede estatus político al ELN pero no hubo negociación. En 1999 Andrés Pastrana retira las Fuerzas Militares y de Policía de una zona de 42.000 kilómetros cuadrados (dos veces El Salvador) para negociar con las FARC, pero fracasó en el 2002. También lo intentó con la banda del ELN sin logros. En el 2002 el presidente Álvaro Uribe, inició diálogos con el ELN pero fracasó. Logró que varias facciones de los “paras” dejaran el delito. En 2012 Juan Manuel Santos logró que la facción mayoritaria de las FARC dejara el delito y hoy tenemos congresistas ocupando curules sin elecciones.

En este gobierno de Gustavo Petro, se negocia con varios grupos delincuenciales, sin importar la supuesta ideología que tienen. Hasta ahora no ha logrado pactar con ellos.

Entre tanto, los delincuentes se multiplican y/o transforman. Alias Pablo Beltrán de la banda del ELN, ha dicho que son dos grupos delictivos, el que nosotros representa y el Frente Comuneros del Sur” (El Colombiano, 23 de abril-2024). El último, delinque sobre todo en Nariño, y confirmó su independencia (El Tiempo, mayo 7-2024).

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Opinión



**JOSÉ FÉLIX
LAFaurie
RIVERA**

@jflafaurie

A estas alturas no entiendo al ELN, ni su lógica ni su sordera; pero lo grave es que el ELN no entiende al país, no lo escucha cuando le grita no más secuestros. ¡Ni uno más!

El comunicado en que anuncian la reanudación de retenciones económicas indignó al país y generó el rechazo inmediato y unánime de la delegación gubernamental, de los países acompañantes, posibles donantes, de la Conferencia

Episcopal y el enviado de la ONU.

Aunque dentro de las violaciones al cese al fuego no están expresamente las retenciones, no es menos cierto, y hay que repetirlo, que el Acuerdo adopta como marco de referencia el DIH, que prohíbe el secuestro, también considerado en el Estatuto de Roma como delito de lesa humanidad y crimen de guerra. De otra parte, el cese al fuego no se limita a los enfrentamientos con la Fuerza Pública, sino a cesar el hostigamiento a la población, como condición para su participación, punto central de la negociación.

Ahora bien, en el acuerdo de Puerta del Cielo (1998), el ELN se comprometió a suspender las

retenciones económicas “siempre que no se incurra en su debilitamiento estratégico”, pero es falso que en el quinto ciclo el ELN haya ratificado el Acuerdo de 1998. En las rondas se dicen muchas cosas, pero solo es oficial lo consignado en los acuerdos.

En el sexto ciclo el ELN se comprometió a suspender las retenciones económicas, pero es falso que el compromiso se condicionara al Fondo Multidonante, pues es claro que ni un peso se entregaría al ELN. Mientras esté armado y no haya acuerdo final, ni el Presupuesto Nacional ni un país donante financiaría un grupo ilegal reconocido como terrorista.

Finalmente, es inaceptable que, después del anuncio de reanudación del secuestro extorsivo, el ELN afirme que continuará cumpliendo el Acuerdo de cese al fuego, pues semejante anuncio es una carga de profundidad a las negociaciones y a la credibilidad del proceso, que difícilmente podrá continuar con ese piano a sus espaldas, porque el cese al fuego y el secuestro son caras de la misma moneda: permitir la participación de la sociedad con el pleno ejercicio de sus derechos y libertades.

Entretanto, dos ganaderos, uno de ellos de 72 años, fueron secuestrados, que no retenidos, en apenas tres días. No se conocen responsabilidades y es-

pero que no recaigan sobre el ELN, pero si marco la diferencia entre retención y secuestro es porque el ELN insiste en ese eufemismo para maquillar un delito: el secuestro extorsivo, y ante el anuncio de reanudar tan horrenda práctica, conviene llamar las cosas por su nombre.

En cuanto a mi posición como representante de los ganaderos, si se estableciera responsabilidad del ELN en estos secuestros, sería complicada mi permanencia en la Delegación. Es un asunto de ética personal e institucional, de talante moral. Pero en la mesa de negociaciones o fuera de ella, alzaré mi voz: ¡NO AL SECUESTRO!, ¡NI UNO MÁS!

¡Ni uno más!!

Humor ajeno



Petro y su realismo mágico de Estado



**JUAN PABLO
LIÉVANO**

El realismo mágico literario es ampliamente conocido en nuestro país. Se caracteriza por su afán de mostrar lo irreal y extraño, como si fuera algo cotidiano y común, con el uso de hechos fantásticos, mágicos y nunca explicados, al igual que lo ilógico de las situaciones o argumentos, que son percibidas como normales. Nada más emocionante que leer una novela con el uso de este género, que emociona y pone a volar la imaginación. Pues bien, el Gobierno del cambio terminó convirtiendo el realismo mágico en política de Estado. El problema es que es divertido y pintoresco en las novelas, pero empobrecedor y

cínico como política de Estado. Lo irracional e ilógico se vuelve normal y cotidiano. Lo que sirve técnicamente y a largo plazo se descarta por la coyuntura y las mágicas y fantásticas soluciones irrealizables. Y estábamos advertidos, pues en campaña se anunció la irrealizable construcción de un tren elevado entre Buenaventura y Barranquilla. El Presidente continúa con imposibles soluciones fantásticas para todos nuestros problemas. Decidió impulsar la creación del Ministerio de la Igualdad, como la panacea para erradicar la desigualdad. La ironía es que es un ministerio de vagos para vagos, pues resulta con una ejecución paupérrima. Recientemente, haciendo uso de la madre de las excusas, algo así como “se calló”, “se rompió” o “el tubo tuvo la culpa”, las cosas pasan porque sí y nadie asume responsabilidades. La corrupción es el resultado de lo estructural y no de los nom-

bramientos inadecuados y su falta de control. Todo es tan extremo y subliminal que muchos pensaron que un ex guerrillero presidente iba a respetar las instituciones y la Constitución del 91, que su grupo guerrillero precisamente ayudó a forjar. Y el Presidente se pierde, quién sabe dónde, y mientras tanto organiza y manda una novata. La que usa un helicóptero como taxi, dice que tristemente no se gobierna solo, se necesita el congreso, pues no entiende que afortunadamente estamos en un Estado de Derecho. Y aquello de gerenciar y tener un plan de desarrollo no se dio. Después de la pantomima por todo el país socializándolo, quedó mal, y no es su plan, es decir que no lo crio. Últimamente, ante el fracaso con la salud de los maestros, la culpa la tiene un software que conspira contra él y contra el cambio.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Figura de la semana



Luis Díaz

El futbolista es el llamado a liderar a la nueva generación de jugadores que están llegando a la Selección Colombia. Por lo pronto, sus dos goles contra Brasil le dan un lugar privilegiado en la historia del fútbol nacional. La historia, o la leyenda, depende de cómo cada quien la quiere ver o contar, dirá que Luis Díaz en escasos minutos cambió el destino de un juego, no de uno cualquiera: el primero que la Selección Colombia le ganó a Brasil por eliminatorias a un Mundial de Fútbol.

Opinión

Ambulancias y conductores... “reyes” de las vías



**JOSÉ ELISEO
BAICUÉ PEÑA**

Cuando uno se desplaza por la ciudad de Neiva en buseta, colectivo o taxi automáticamente es objeto de un servicio pésimo no sólo por la calidad y estado de los vehículos, sino por la forma como es tratado por.

En relación con el estado del vehículo, aunque no es el tema de esta columna, si quiero decir algunas cosas. Por ejemplo, un buen número de las busetas o colectivos ya cumplió su vida útil. Están acabados, descuidados. Latas desajustadas, sillas sin espuma y corroídas por el moho, timbres que no funcionan, puertas que no abren ni cierran bien, exponiendo a los pasajeros a cualquier accidente.

A esto, se suma la estela de humo y gases que van dejando tras de sí. Claro, y paran donde quieren y como quieren; no tienen la menor consideración al frenar o al arrancar. Se creen los reyes de las vías. El pasajero no les importa sino para cobrarle el pasaje. Conducen como si llevaran cosas, paquetes o cajas.

Por supuesto, que esta situación no es nueva, no es de ahora.

Por eso, siempre me he preguntado quiénes forman a los conductores de servicio público. Con qué criterio y con qué propósito. ¿Será que el fin único es el de proveerles un trabajo? ¿Sin importar cómo lo hagan? Pareciera que sí.

Le hablan al usuario como si le estuvieran haciendo un favor, cuando están prestando un servicio. Carecen de modales, respeto, ética, urbanidad, principios, valores. Ellos ven su trabajo como la forma de ganarse la vida, y lo hacen como si fuera una obligación en la que descargan su estrés e inconformismo.

Ahora bien, de los conductores de ambulancias también hay que decir. Exageran en su afán y creencia de que son los “dueños” de las vías. Se comprende que van a atender un accidente, que necesitan llegar lo más pronto posible; pero, no comprenden, en muchas ocasiones, que el flujo vehicular es pesado en la ciudad, y quieren, por encima de todo y a toda costa, imponerse sobre los demás. Muchas veces, hasta exponerse a cometer, ellos mismos, accidentes con peatones y otros conductores.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Tempestades políticas



**ERNESTO
CARDOSO
CAMACHO**

Otra demostración de que la política es dinámica por el protagonismo de sus actores la seguimos observando en los sucesos recientes. Así mismo, se comprueba una vez más que la democracia es el menos malo de los sistemas de gobierno, aunque la fragilidad institucional que hoy se percibe en Colombia la tiene claramente amenazada.

El pliego de cargos que ha sido estructurado por dos magistrados del C.N.E con ocasión de la indagación preliminar sobre los gastos electorales de la campaña presidencial, deberá ser discutido en la Sala Plena de tal organismo el cual está conformado por nueve integrantes; pero donde solamente intervendrán en su discusión ocho de ellos, en razón a que uno está suspendido en el ejercicio de su cargo. En aras de la objetividad conviene precisar que la indagación tiene indiscutible fundamento jurídico, dado que el C.N.E es de creación constitucional y además tiene competencia para exigir y revisar los gastos electorales causados en cada jornada democrática por los candidatos, partidos y campañas.

Esta precisión resulta ser indispensable pues el alboroto generado con el anuncio oficial de la existencia del pliego de cargos, elaborado por los dos magistrados conocidos, se anuncia en momentos en los cuales la polarización ha subido de tono, luego de las masivas marchas callejeras y de los grandes escándalos de corrupción que se han desvelado en la Unidad de Atención y Prevención de Desastres, donde al parecer resultan involucrados funcionarios de dicha entidad pública, ministros, congresistas y altos funcionarios del gobierno Petro.

Al tiempo se conoce el llamado a declaración que la Corte Suprema de Justicia le hace a la exalcaldesa Claudia López, figura prominente del partido Alianza Verde, por los presuntos actos de corrupción con empresarios chinos por la adjudicación del metro de Bogotá, para financiar la campaña de su compañera sentimental la senadora Angélica Lozano. Esta información se conoce luego de la renuncia de la exalcaldesa junto el fundador de esa colectividad Antanas Mockus, motivadas por los comprometidos indicios que pesan contra miembros de ese partido en el escándalo escabroso de la Unidad de Riesgos y Desastres que tiene maltrato al gobierno Petro, pero que todo indica ha sido saqueada desde su creación en el gobierno Santos.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Imagen del día



Siguen las extorsiones y atentados en la ciudad de Neiva, pese a las visitas del Ministro de Justicia, los consejos de seguridad realizados incluso con los gobernadores de otros departamentos. Los grupos armados y la delincuencia no le da tregua a la ciudad de Neiva.

Golpe duro y arbitrario



**ANÍBAL
CHARRY
GONZÁLEZ**

El presidente Petro, a raíz de la ponencia de 2 integrantes del Consejo Nacional Electoral, -entre ellos el llamado a juicio por la Corte Suprema por soborno de testigos, Álvaro Hernán Prada, lo mismo que su patrón Álvaro Uribe Vélez -: que le hace formulación de cargos a su campaña presidencial y a él mismo, afirmó en su cuenta de X: “Estamos

ante una arbitrariedad: una instancia administrativa fórmula cargos al presidente de la República. Es una abierta ruptura constitucional”

Y claro que le asiste razón al Presidente de hablar de una arbitrariedad y una ruptura constitucional, por cuanto, por primera vez en la historia en este pantano de corrupción de campañas electorales investigadas como consecuencia del miasma que genera un sistema político electoral conveniente a la clase politiquera para mantenerse en el poder: una instancia administrativa politizada en el peor de los términos, elegida por los mismos politiqueros para

que actúe en forma parcializada dependiendo de quien esté ejerciendo el poder, le formula arbitraria e inconstitucionalmente cargos a un presidente en ejercicio sin tener competencia para ello, por tener fuero constitucional.

Porque las cosas son simples de explicar: nadie discute que el cuestionado CNE es competente para investigar las campañas electorales incluidas las presidenciales, pero nunca, so pena de prevaricar, para investigarlo y formularle cargos a un presidente en ejercicio, pues como se ha dicho, tiene fuero constitucional para que sea la también cuestionada Comisión

de Acusaciones de la Cámara de Representantes, la que de manera privativa lo investigue y acuse si fuere procedente ante el Senado, -cuando no ha acusado nunca a un presidente por graves y criminales que hayan sido los cargos de violación de los derechos humanos y de financiación de su campaña por parte del narcotráfico-.

Luego, no queda duda que la arbitraria y prevaricadora ponencia, que el establecimiento, la oposición de jauría y los medios -todos a una-, han promocionado masivamente ya como un acto de corrupción del presidente Petro para significar que su elección fue fraudulenta, no se

trata de un golpe blando como lo calificó el presidente, sino de un golpe duro pero a las criadillas, con el objetivo no de tumbarlo, sino de obstruir como sea su Gobierno, atribuyéndole en forma torcida la desbordada corrupción que sus infames opositores han convertido en un ejercicio sistemático de enriquecimiento ilícito y de mantenimiento del poder.

Lo cual describió magistralmente Gustavo Bolívar en un meme que circula por las redes: “Álvaro Hernán Prada, magistrado que abre investigación a campaña Petro es llamado a juicio por la Corte Suprema por compra de testigos. Claudia López líderesa de la consulta

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Zona Franca

DH Semana tobogán I

Qué semanita de tensión política la que termina en Colombia: los 'jefes' de la Unidad del Riesgo, Olmedo López y Sneyder Pinilla, revelaron a la justicia que trabajadores, ministros y hasta 15 congresistas participaron en escándalo de corrupción; los magistrados del Consejo Electoral, Álvaro Hernán Prada y Benjamín Ortiz, presentaron ponencia para formular cargos al presidente por irregularidades en la financiación de su campaña; Petro respondió que algunos de los integrantes del organismo son "vagabundos de la politiquería". Y afirmó: "si violan el voto popular, se instaura en Colombia el poder constituyente con una movilización masiva del pueblo".

DH Semana tobogán II

La Corte Suprema citó al exrepresentante Prada en la primera audiencia de juicio por presunto soborno a testigos y fraude procesal. La Corte Constitucional tumbó por la ley que creó el Ministerio de la Igualdad de Francia Márquez; la Fiscalía citó a indagatoria a la exalcaldesa Claudia López, firme candidata presidencial, por supuesta financiación ilegal de la campaña al Senado de su esposa, Angélica Lozano.

DH Prada, el 'seguro' de Uribe

Como se dijo antes, Petro estalló contra el CNE por el pliego de cargos planteado por Prada: "Es el inicio del golpe blando". Pero, el primer gol lo había recibido el Centro Democrático, hace menos de un mes, con el llamado a juicio a su líder, Álvaro Uribe, en el mismo caso de Prada. Fraude procesal y soborno a testigos. Lo hizo la nueva Fiscal General, Luz Adriana Camargo, pocos días después de asumir. Uno a uno. Los lectores recordarán que aquí dijimos que Prada era el seguro de Uribe ante la justicia y así van las cosas, por ahora, en empate, pero, el duelo no terminará así.

DH El ratón cuidando el queso

Siguiendo el hilo, hay un dato que no conoce mucha gente en relación a Olmedo López y Sneyder Pinilla los nombres claves del escándalo de corrupción y política en la Oficina de Gestión del Riesgo. José Luis Moreno y Luis Gustavo Moreno, los abogados de cada uno, respectivamente, son medio hermanos. El segundo es el tristemente famoso exfiscal anticorrupción condenado por el Cartel de la Toga. Pedía sobornos a investigados por la Corte suprema de Justicia. Cumplió una pena de 4 años en Estados Unidos, regresó a Colombia a colaborar con la justicia y luego quedó en libertad. ¡Qué tal eso!

DH Y Bahamón ahí...

Hace un año Germán Bahamón asumió la gerencia de la Federación Nacional de Cafeteros, en remplazo de Roberto Vélez quien dejó el cargo por presión del gobierno Petro. En este periodo ha habido un pulso entre las partes. El presidente, que se ha negado a tomarse un tinto con el huilense, lo ha querido sacar. Minutos después de nombrado lo atacó en redes sociales, varias veces ha propuesto reestructurar la entidad y realizó una asamblea cafetera con pequeñas cooperativas y asociaciones sin invitar a la Federación. Y ha amenazado acabar el contrato con el gremio para administrar el Fondo del Café. La 'jugadita' más reciente fue la solicitud formal del ministro de Hacienda

Empezó a andar el Plan de Desarrollo



Con un foro en la Universidad Surcolombiana, con nutrida asistencia de gremios y la academia, la Asamblea inició el estudio de la hoja de ruta del Departamento para los siguientes 4 años. El proyecto deberá estar aprobado a 31 de mayo de 2024, dijo el diputado de la Comisión del Plan, Sergio Trujillo.

\$47'418.537, sin contar la asignación básica, de \$10'498.210; gastos de representación, \$18'663.490, y una prima de servicios de \$14'256.873. Veá, pues.

DH Se prendió la fiesta

Con semanas de anticipación se prendió el San Pedro en el Huila. Esta semana se inscribieron las primeras candidatas al Reinado Departamental, Saldoblanco y Aipe, que lleva 17 años sin ganar la corona. En los municipios empezaron las llamadas Rondas Sampedrinas, las verdaderas fiestas del pueblo, y en Neiva concluyeron con éxito. Mientras, el fin de semana Paicol organiza sus fiestas locales; y en Yaguará se cumplirá una Gran Cabalgata este sábado después de la una de la tarde. ¡Ueepa jel!

DH Sergio Trujillo hace la tarea

El diputado liberal Sergio Trujillo está demostrando talante político. Con el apoyo de los compañeros de Comisión realizan un importante trabajo en el estudio del Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027. Una de las primeras acciones fue la organización del Foro el pasado jueves en el auditorio de la Universidad Cooperativa, al que asistieron funcionarios, líderes sociales, alcaldes, estudiantes, docentes. Más de 200 personas participaron activamente del estudio del documento que marcará la ruta del gobierno Villalba. Trujillo demostró que tiene poder de convocatoria y que sabe trabajar en equipo. Veá, pues.

DH Dos ordenanzas aprobadas

Además, el diputado, próximo presidente de la Duma, logró la aprobación de dos ordenanzas, ambas de su autoría, que serán un respiro para miles de personas. Una exención del impuesto de registro departamental para los beneficiarios de los programas de la Agencia Nacional de Tierras y también para los beneficiarios de la estrategia territorial para la regularización de la propiedad rural.

DH Conversatorios empresariales

Como en el reciente pasado, que se realizaron con mucho éxito, con personalidades nacionales, la Cámara de Comercio del Huila y el Consejo Gremial del Huila comenzarán a realizar conversatorios empresariales para analizar con grandes profesionales y dirigentes calificados de alto perfil en temas de actualidad que impactan a la región y a la ciudadanía. La primera cita es sobre la economía y la reactivación con Juan Daniel Oviedo, ex director del Dane. Luego vendrán los temas de reformas, costos de energía, entre otros.

de una auditoría externa a la Federación para evaluar las cuentas del Fondo.

DH La teoría de Casagua

El alcalde de Neiva, Germán Casagua, tiene la teoría que los recientes atentados en la ciudad, el incremento de la extorsión y robos se explica en que el gobierno nacional levantó el cese al fuego bilateral en los departamentos de Valle, Cauca y Nariño, vecinos al Huila. La decisión permitió la respuesta de la fuerza pública a los grupos armados y delincuenciales que en consecuencia se desplazaron a Neiva aumentando la inseguridad. El mandatario ha insistido al presidente Petro que en Neiva también haya una suspensión del cese al fuego para enfrentar la invasión de ladrones y violentos.

DH Militarización estratégica de Pitalito

Y es que la inseguridad es el mayor problema que afronta la ciudadanía en la mayoría de municipios del Huila. En Neiva ya se ha vuelto corriente ver al Ejército patrullando las calles en coordinación con la Policía y las autoridades regionales y locales. En Pitalito entró en funcionamiento el Batallón de Fuerzas Especiales Urbanas BAFUR 4. Requisas, solicitud de documentos, recomendaciones a la comunidad sobre seguridad y rondas de vigilancia son algunas de las acciones que realizan desde el miércoles. "Militarización estratégica para recuperar la seguridad de Pitalito", dijo el alcalde Yider Luna.

DH El millonario salario parlamentario

La principal promesa electoral en las elecciones de Congreso de 2022 está a punto de hundirse en el Legislativo por estar empantanado el trámite. Le que reduce el salario de los 'padres de la patria' a falta de sólo dos debates en Senado. Hoy, un parlamentario recibe \$43'418.537. Con el incremento aprobado de 10,88 % la asignación mensual pasaría aproximadamente a



Clasidiario

608-8668561

www.diariodelhuila.com



Pago oportuno y seguro de sus arriendos
ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
 Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
 871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743
 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com
www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS			
ARRIENDO APARTAMENTOS			
NORTE			
APTO. 1107 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	57m2	
APTO. 704 T-2 CONJ. BALCONES DE LOS HAVUELOS	\$800.000,00	61m2	
APTO. 201 B/CALAMARI CARRERA 3 w # 76B-24	\$450.000,00	49m2	
APTO. 302 B/CANDIDO CARRERA 1C # 38-08	\$750.000,00	48m2	
APTO. 304 CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN	\$600.000,00	60m2	
CENTRO			
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41m2	
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2	
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2	
APTO. 302 B-8 EDIF. EL PASO CALLE 7 # 7-52	\$800.000,00	94m2	
ORIENTE			
APTO. 3er ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2	
APTO. 304 EDIF. MIRARDOR DE LA ORQUIDEA CALLE 19 # 36/03/09S1.150.000,00	\$1.150.000,00	59m2	
APTO. 303 CARRERA 45B # 20-112 LA RIOJA	\$480.000,00	40m2	
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2	
SUR			
APARTAMENTO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2	
APTO. 401 T-1 CONJ. RES. MULTICENTRO CARRERA 15 # 23A-41	\$1.650.000,00	84m2	
APTO. 801 T-5 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2	
ARRIENDO CASAS			
NORTE			
CASA 14 CONJ. RES. LA MANGUITA CALLE 76C # 2w-00	\$1.850.000,00	101m2	
CARRERA 5B # 60-16 EL CORTIJO	\$900.000,00	120m2	
CASA 65 PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 3BP-05	\$1.000.000,00	121m2	
CALLE 57 # 18A-05 VILLA CAROLINA	\$3.500.000,00	239m2	
CENTRO			
CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2	
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2	
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2	
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2	

CALLE 50A # 26-40 VILLA CECILIA	\$290.000.000	71m2	
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000.000	126m2	
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2	
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2	
SUR			
CASA 2 CONJ. RES. TERRAVENTO. CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000.000	102m2	
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2	
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2	
CASA 105 CONJ. RES. CAMINOS DE SANTIAGO. CARRERA 30 # 27-45 SUR	\$340.000.000	108m2	
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET. EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000.000	91m2	
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$220.000.000	1200m2	
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$180.000.000	84m2	
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2	
ORIENTE			
CARRERA 22 # 4C-32 B/JORGE ELIECER GAITAN	\$150.000.000	83m2	
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2	
CARRERA 42 # 20A-18 GUADUALES	\$300.000.000	159m2	
CASA B-3 HACIENDA MAYOR CALLE 8 # 85-105	\$1.600.000.000	380m2	
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000.000	120m2	
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2	
CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILES	\$410.000.000	177m2	
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2	
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2	
CARRERA 31 # 17A-31 B/ EL JARDIN	\$240.000.000	200m2	
OCCIDENTE			
LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2	
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2	
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2	
CENTRO			
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2	
CALLE 13A # 1F - 5 LOS MARTIRES	\$150.000.000	140m2	
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2	
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2	
VENTA DEPARTAMENTOS			
NORTE			
APTO. 304 B-A7 CONJ. RES. SANTA CLARA CARRERA 8A # 31-68	\$225.000.000	86m2	
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA CALLE 78 # 8-42	\$170.000.000	57m2	
APTO. 402 CONJ. RES. MEDIA LUNA CALLE 26B # 9AW-21	\$130.000.000	64m2	
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2	
APTO. 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2	
APTO. 1004 T- 4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2	
APTO. 702B T-1 CONJ. RES. SAN JUAN PLAZA CALLE 46 # 16-224	\$340.000.000	99m2	
PISO 9 T-7 CONJ. RES. MORADA DEL VIENTO CALLE 68 # 7-5	\$220.000.000	90m2	
APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2	
APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2	
APTO. 308 CAMINO REAL T CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2	
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF. TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2	
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2	
APTO. 511 BL-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000.000	139m2	
APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2	
APTO. 510 BL-C BOSQUES DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2	
SUR			
APTO. 1101 T- 1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2	
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2	
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2	
APTO. 202 T- 6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2	
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANARES	\$80.000.000	85m2	
ORIENTE			
APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2	
APTO. 1012 T-2 CONJ. RES. ALTOS DE MARBELLA CAR. 46 # 6-50	\$370.000.000	97m2	
APTO. 904 T- B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	6764m2	
APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2	
APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2	
APTO. 301 CAR. 42 ENTRE CALLE 27 Y 28 CIUDADELA DE SAN NICOLAS	\$130.000.000	78m2	
CENTRO			
APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000.000	108m2	
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2	
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$400.000.000	198m2	
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2	
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$200.000.000	41m2	
APTO. 901 EDIF. COVADONGA AV. LA TOMA # 7-44	\$730.000.000	259m2	
VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES			
CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2	
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2	
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2	
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2	
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2	
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2	
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2	
CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101	\$370.000.000	134m2	
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2	
LOCAL 4 ALTO LLANO CALLE 19 No. 47-10	\$299.000.000	97m2	
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2	
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2	
OFICINA 323 C/C. MEGACENTRO	\$165.000.000	92m2	
LOTE 288 MZ-B2 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2	

STM Inmobiliaria
 Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo? **CONTÁCTENOS**

311 426 1095
 312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

www.stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99673	CASA EN VILLA GARZÓN. GARZÓN - H	\$800.000.000
640-99670	FINCA VEREDAS LOS CAUCHOS. GUADALUPE - H	\$590.000.000
640-99666	CASA DOS PLANTAS B/NAZARETH. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99663	APTO. 3ER PISO B/M° AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$250.000.000
640-296	CASA B/LOS SAMANES. GARZÓN - H	\$190.000.000
640-99622	CASA - LOTE VEREDA MAJO. GARZÓN - H	\$600.000.000
640-99658	CASA EN CIUDAD REAL. GARZÓN - H	\$185.000.000
640-99644	CASA EN SANTA CLARA. GARZÓN - H	\$760.000.000
640-99609	APTO. QUINTUPLEX B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$310.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99671	APTO. 302 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$680.000
640-162	LOCAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$800.000
640-99669	CASA EN ALTOS DE SABAMBÚ. GARZÓN - H	\$1.500.000
640-99593	APTO. 205 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$520.000
640-99657	LOCAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$700.000
640-99591	APTO. 203 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$520.000
640-383	APTO. 201 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000
640-99672	CASA EN SABAMBÚ. GARZÓN - H	\$1.000.000

VENTA CASAS

VENDO CASA AMPLIA Y FRESCA

BARRIO MANZANARES. CALLE 20 SUR 28-39.

INF. WhatsApp 320 265 4367 o 350 349 9798

VENDO CASA Neiva ZONA NORTE Virgilio Barco

Av-Segunda, 91m2, garaje. Precio \$95.000.000 Disponibilidad inmediata.

Whatsapps: 3023660977

¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautivos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.

58 AÑOS 1966-2024

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 608-8668561

Diario del Huila @diariodelhuila

VENDO CASA NEIVA

Barrio Cacique Chuirá (norte), Calle 74c 1D-35. 91m2, \$92.000.000 **DISPONIBILIDAD INMEDIATA.**

Whatsapps:3023660977

APARTAMENTOS

VENTAS

VENDO APTO. CONJ. LA UNION II NEIVA CENTRALÍSIMO

4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS
SALA COMEDOR COCINA
INTEGRAL PATIO - ALTILLO Y
PARQUEADERO PROPIO
INFORMES
312 574 4560

VENDO APTO. 1ER PISO. AMPLIO, ESQUINERO

EN CONJ. RESIDENCIAL
B/EL JARDIN
RECIENTE REMODELADO
\$185.000.000
315 250 0578

VENDO O PERMUTO DOS (2) CASAS

BARRIO ALTICO - NEIVA
INFORMES
316 247 6845

ARRIENDO

ARRIENDO APARTAMENTO BARRIO ALTICO

2-HABITACIONES UN
BAÑO COCINA SEMI
INTEGRAL PATIO DE
ROPAS BALCÓN
INFORMES
CEL. 3175050473

VENTAS VARIAS

LOTES

VENDO LOTE EN RIVERA (H)

\$1.500m2
ENTRADA A RIVERA
CERCA A TRÁNSITO
MUNICIPAL
NEGOCIABLE.
INFORMES:
320 856 1891

VENDO LOTE EN EL JUNCAL

10 MTS. DE FRENTE
X 20 MTS.
DE FONDO
INFORMES
3155401564

OFERTAS

COLEGIO DE PREESCOLAR Y PRIMARIA

REQUIERE DOCENTE
PARA INGLÉS,
ESPAÑOL Y ARTISTICA
Interesad(@)s enviar hoja
de vida al correo
lauraximena6589@gmail.com

ASAP TRANSPORT NV SERVICIOS: MUDANZA - ACARREOS - VIJES DENTRO Y FUERA DE NEIVA

Contacto:
313 5483062

VEHÍCULOS

**VENDO TOYOTA
FORTUNER 2.7**
AUTOMÁTICA MODELO
2015 ÚNICO DUEÑO
INF
316 520 4782

Aviso Judicial

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario
NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No.
4-42 Teléfono: 8352908 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com

EDICTO NÚMERO 130 DEL 09 DE MAYO DEL 2024

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante YILVER ANDRES CORREA ARTUNDUAGA, quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía número 1.083.888.664, fallecido el 03 de diciembre de 2022 en la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su ultimo domicilio y asiento principal de los negocios del causante Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 52 del 2024 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles.

El presente edicto se fija hoy, a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 8:00 de la mañana

EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila

(Hay firma y sello)

EDICTO EMPLAZATORIO ARTICULO 108 C.G.P. JUZGADO: PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA.

EMPLAZADOS: ALVARO LAGUNA CERQUERA, Y SE PREVIENE A QUIENES TENGAN NOTICIAS DEL NOMBRADO, PARA QUE LAS COMUNIQUEN A ESTE JUZGADO. CLASE DE PROCESO: J.V. MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO. DEMANDANTE: MABEL PAOLA LAGUNA ESPITIA. DEMANDADO: PRESUNTO DESAPARECIDO: ALVARO LAGUNA CERQUERA.

AUTO A NOTIFICAR: ADMISION DE DEMANDA, 05/07/2023.

RADICACION: 41001-31-10-001-2023-00267-00

Se le advierte al emplazado que si no comparece por sí o por medio de apoderado en el término de quince (15) días, después de la publicación del presente edicto, se le designara curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación personal y se continuara el trámite del proceso hasta su terminación.

NOTARIA 1 NEIVA - HUILA EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESION) EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesion Intestada de CAMPO ELIAS TOVAR, fallecido en la ciudad de BOGOTA D.C., Departamento de CUNDINAMARCA, el 26 de DICIEMBRE de 2021, poseedor de la Cedula de Ciudadania número 1.617.033. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notada por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 10 de MAYO de 2024. EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Hay firma y sello).

NOTARIA 1 NEIVA - HUILA EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESION) EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesion Intestada de CESAR FAVIÁN GARCÍA RAMÍREZ, fallecido en la ciudad de NEIVA, Departamento del HUILA, el 17 de MAYO de 2023, poseedor de la Cedula de Ciudadania número 1.075.217.475. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notada por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 25 de ABRIL de 2024. EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Hay firma y sello).

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66. LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la liquidación de la herencia y de la sociedad conyugal de BETTY ROJAS DE LEÓN, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía 26.485.295, fallecida en Garzón el 04 de marzo de 2022 y JOSÉ MARÍA LEÓN TRUJILLO, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía 4.902.500, fallecido en Garzón el 08 de octubre de 1999, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 08 DE MAYO DE 2024. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 09 de mayo de 2024, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA. NOTARIA PRIMERA DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA 1 NEIVA - HUILA EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESION) EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesion Intestada de ÓSCAR GUEVARA YEPES, fallecido en la ciudad de BOGOTA D.C., Departamento de CUNDINAMARCA, el 10 de OCTUBRE de 2023, poseedor de la Cedula de Ciudadania número 7.685.570. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notada por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 10 de MAYO de 2024. EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Hay firma y sello).

NOTARIA SEGUNDA GARZON HUILA LUZ KARIME BEHAINE HERRERA NIT: 1.063.134.348-3 Carrera 8#8-10 CITA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto al Trámite Notarial de Liquidación de Sucesión doble intestada de los señores GERARDO ORTIZ YUSTI quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía número 14.940.745, fallecido en Garzón - Huila, el 13 de Agosto del 2018 según Registro de Defunción con Indicativo Serial Número 09437350 y la señora ALBA LUZ VARGAS DE ORTIZ

quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía Número 55.056.040, fallecida en Lago Agrio — Ecuador Sucumbios, el 16 de Abril del 2.021 según Registro de Defunción con Indicativo Serial número 05920529, siendo el municipio de Garzón - Huila el último lugar de sus domicilios y el asiento principal de sus negocios; liquidación aceptada en esta Notaría mediante ACTA DE FECHA NUEVE (09) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). Fíjese este EDICTO en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días y entréguese copias del mismo a los interesados, ordenándose la publicación de este, en periódico regional y en radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto — Ley 902 de 1.988. El presente edicto se fija hoy diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.). La notaria. LUZ KARIME BEHAINE HERRERA (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario. EDICTO NÚMERO 106 DEL 18 DE ABRIL DEL 2024 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de los causantes ÁNGEL IGNACIO HERRERA SOLANILLA quien en vida se identificaba con la Cedula de Ciudadanía número 1.613.910 de Acevedo - Huila, fallecido el 05 de FEBRERO de 1994 en la ciudad de Pitalito - Huila, lugar de su ultimo domicilio, y asiento principal sus negocios y TERESA MOLINA DE HERRERA quien en vida se identificaba con la Cedula de Ciudadanía número 26.549.369 de Pitalito - Huila, fallecida el 29 de MARZO de 2022 en la ciudad de Neiva - Huila, siendo la ciudad de Pitalito - Huila, lugar de su ultimo domicilio, y asiento principal los negocios de la causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 36 DEL 2024 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 8:00 de la mañana EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMÍREZ. Notario segundo de Pitalito - Huila. (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario. EDICTO NÚMERO 122 DEL 03 DE MAYO DEL 2024 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante LUIS ANTONIO SÁNCHEZ ÁLVAREZ identificado en vida con la Cedula de Ciudadanía número 12.092.868, fallecido el día 14 de abril de 2022 en la ciudad de Neiva Huila, siendo la ciudad de Pitalito - Huila lugar de su ultimo domicilio, y asiento principal sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 46 DEL 2024 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los seis (06) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:30 de la mañana EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMÍREZ. Notario segundo de Pitalito - Huila. (Hay firma y sello)

AVISO DE REMATE LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE YAGUARÁ HUILA, AVISA: Que dentro del PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA promovido por DAVID TOVAR PERDOMO, identificado con C.C. 12.115.397, contra RAQUEL MONJE DE FERNANDEZ identificada con C.C. No. 26.605.902 y JESUS HERNAN FERNANDEZ MONJE identificado con la C.C. No. 83.237.053, radicado al número 41-885-40-89001-2011-00043-00, mediante diligencia de remate de fecha 6 de marzo de 2024 se SEÑALÓ EL DÍA VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.), para que tenga lugar la diligencia de REMATE en pública subasta DEL INMUEBLE RURAL identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria 200-84661 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, denominado BRUSELITAS DOS, de propiedad de la demandada RAQUEL MONJE DE FERNANDEZ. EXTENSIÓN, UBICACIÓN, LINDEROS Y DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A REMATAR: Se trata de UN LOTE DE TERRENO en extensión aproximada de cinco (05) hectáreas nueve mil ciento veintitrés (9.123) metros cuadrados, faldoso y fangoso, en forma alargada, es como una correa, rodeado de cultivo de arroz de otras propiedades. Alinderado por cercos de alambre de púas y estantillo de madera, todo el cerco en regular estado; actualmente está en pasto natural, en cultivo y otro sector en rastrojo. Actualmente no hay cultivos ni ganado. Se pudo establecer que en lote hay como tres sectores o encierros, todos alinderados con cercos de alambre y estantillos de madera, tienen descoles de lotes de arroz de otro propiedad vecina, no hay servicio de energía, el acueducto es primitivo, rudimentario, se trae con manguera de un nacedero propio del predio, hay un solo nacedero de agua ubicado por detrás del rancho aproximadamente a veinte metros, frente al rancho hay un encierro en guadua en mal estado, para corral, hay un botalón en madera y una canoa plástica. El rancho es en bahareque, techo de zinc en parte porque la otra parte no tiene techo, una ramada - corredor en techo de caucho y soportes en estantillos de madera. Se compone de dos piezas, una con techo y otra sin techo, una batería sanitaria en malas condiciones, con inodoro y su tanque y alberca con lavadero, todo en malas condiciones, todo el rancho sin piso, el piso es tierra y en malas condiciones. El predio BRUSELITAS DOS (02) tiene un área aproximada de cinco (5) hectáreas nueve mil ciento veintitrés (9.123) metros cuadrados, alinderada de la siguiente forma: POR EL NORTE partiendo del punto No. Catorce (14), se sigue con rumbo sureste en una distancia de cuarenta y ocho metros cuarenta centímetros (48.40 mts.), colindando Leonel lote No. Dos (2) que por este mismo instrumento se enajena a Arturo y Ernesto Cabrera Fernández hasta el punto No. Veintidós (22); POR EL ORIENTE partiendo del punto No. Veintidós (22) se sigue con rumbo Sur-Oriente en distancia de ochocientos treinta y nueve metros (839 mts), pasando por los puntos (números veintiséis 16), treinta y dos (32), treinta y ocho (38), cuarenta y uno (41), y cuarenta y cuatro (44) hasta el punto No. Cuarenta y ocho (48), colindando con predios de la sociedad Inversiones Cabrera Coronado y Cia. S. en C; POR EL SUR, partiendo del punto No. cuarenta y ocho (48) en distancia de ochenta y seis metros (86 mts) hasta el punto No. Cuarenta y nueve (49), colindando con predio de la citada sociedad Inversiones Cabrera Coronado y Cia. S. en C; y POR EL OCCIDENTE partiendo del punto No. Cuarenta y nueve (49) con rumbo Noreste en distancia de ochocientos treinta y tres metros (833), hasta el punto No. Catorce (14), colindando con el Embalse de la Represa de Betania y pasando por los puntos números cincuenta y dos (52), cincuenta y siete (57), sesenta y uno (61), y sesenta y siete (67).. AVALÚO: El inmueble objeto de remate descrito anteriormente, fue AVALUADO EN LA SUMA DE CIENTO OCHO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$108.515.500). De conformidad con lo establecido en el Art. 448 y siguientes del C.G.P. La licitación empezará a la hora y fecha indicada y no se cerrará, sino después de haber transcurrido una (1) hora desde su iniciación. Se fija como base de la licitación el SETENTA POR CIENTO (70%) del avalúo del inmueble a rematar, es decir, la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 75.960.850). Para ser admitida la postura a partir de esa base de licitación, el postor deberá consignar previamente en dinero, a órdenes de este Juzgado, en la cuenta judicial del banco Agrario de Colombia de esta localidad, la número 418852042001, el CUARENTA POR CIENTO (40%) del avalúo del bien inmueble, y podrá hacer postura dentro de los cinco días anteriores al remate o en la hora siguiente a la apertura de la subasta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 451 del CGP, con la salvedad para el demandante en caso de ser postor por el valor del crédito, y en el porcentaje que dispone la ley. El inmueble se encuentra en custodia del SECUESTRE ARGELIO CERQUERA ÑÁÑEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.102.092, residente en la calle 4 No. 5-70 de Yaguará Huila, número de teléfono 311 545 80 64. LA DILIGENCIA DE REMATE SE REALIZARÁ EL DÍA Y LA HORA SEÑALADA EN FORMA PRESENCIAL en la sede del Juzgado carrera 5 No. 1-52 de Yaguará donde podrán asistir los postulantes - oferentes, interesados y las partes, cumpliendo las medidas de bioseguridad estrictas; quien no las cumpla no podrá ingresar a la sala de audiencia pública que se habilitará para tal fin por sus condiciones de espacio y ventilación. El presente aviso deberá ser publicado por una sola vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, publicación que se hará en la emisora HJ Doble K y en uno de los periódicos de más amplia circulación en el lugar, La Nación o DIARIO DEL HUILA, de manera impresa. Esta publicación deberá hacerse el día domingo, con la obligación de la parte actora allegar al proceso, antes del inicio de la licitación, un día antes de la diligencia, una copia informal de la página del diario, y certificado de la emisora; así mismo, certificado de tradición y libertad del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate, (Artículo 450 Ibídem). Se expide el presente aviso de remate hoy ocho (08) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024). DIANA MARCELA PARRA NIETO Secretaria. (Hay firma)

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE TIMANÁ EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sucesión intestada del causante CARLOS ARMANDO MAR-

TÍNEZ MAZABEL, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 83.230.997 expedida en Timana (Huila). Quien falleció en el Municipio de Timana (Huila), el día veintiséis (26) de Diciembre de 2020, siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios municipio de Timana (Huila). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA No.12 DE FECHA TREINTA (30) DE ABRIL DE 2.024, se ordenó la publicación de los edictos el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3. del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un visible de la Notaría, por término de diez (10) días hábiles. Presente edicto se fija hoy treinta (30) de Abril de 2.024, siendo las 8:00 la mañana. EL NOTARIO. EDSON JOHAN SANCHEZ ESPAÑA (Hay firma y sello)

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE TIMANÁ EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sucesión intestada del causante JOSÉ DARÍO VARGAS, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 4.948.351 expedida en Timana (Huila). Quien falleció en el Municipio de Timana (Huila), el día veintinueve (29) de Junio de 2023, siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios municipio de Timana (Huila). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA No.15 DE FECHA SEIS (06) DE MAYO DE 2.024, se ordenó la publicación de los edictos el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3. del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un visible de la Notaría, por término de diez (10) días hábiles. Presente edicto se fija hoy siete (07) de Mayo de 2.024, siendo las 8:00 la mañana. EL NOTARIO. EDSON JOHAN SANCHEZ ESPAÑA (Hay firma y sello)

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE TIMANÁ EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación sucesoral doble intestada de los causantes VITELIO SABI ALMARIO y ANA MÓNICA CALDERÓN DE SABI, quienes en vida se identificaban con las Cédulas de Ciudadanía números 1.660.469 y 26.579.624 expedidas en Tarqui (Huila) respectivamente. Quienes fallecieron en los Municipios de Tarqui y Pitalito (Huila), los días once (11) de mayo de 1.969 y 16 de junio de 2001 respectivamente, siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios el municipio de Timana (Huila). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA No.13 DE FECHA TREINTA (30) DE ABRIL DE 2.024, se ordenó la publicación de los edictos el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3. del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un visible de la Notaría, por término de diez (10) días hábiles. Presente edicto se fija hoy treinta (30) de Abril de 2.024, siendo las 8:00 la mañana. EL NOTARIO. EDSON JOHAN SANCHEZ ESPAÑA (Hay firma y sello)

AVISO DE REMATE JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA cmp101nei@cendoj.ramajudicial.gov.co Neiva, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A DEMANDADO: NICOLAS JAVIER PULIDO NAVARRO. RADICADO: 410014003001 – 2019-00172-00. La apoderada actora en escrito allegado vía correo electrónico, solicita al Despacho se fije hora y fecha para que tenga lugar la diligencia de remate del bien legalmente embargado, secuestrado y avaluado en estas diligencias, petición que es procedente, por lo cual el Juzgado, RESUELVE: PRIMERO: FIJAR LA HORA DE LAS 9:00. a.m. DEL DÍA 12 DEL MES JUNIO DEL AÑO 2024, para llevar a cabo diligencia de REMATE, DEL BIEN INMUEBLE legalmente embargado, secuestrado y avaluado dentro del presente proceso. El inmueble por rematar consiste en: APARTAMENTO 404 torre 1 etapa 1 al que se le asignó el uso exclusivo del garaje N° GRJ-S1E1-104, ubicado en la Carrera 15 No. 23A-41 Sur Conjunto Residencial Multicentro en la ciudad de Neiva sometido al régimen de propiedad horizontal, con un área total de 72,63 mts.2, área privada construida 63,52 Mts.2, coeficiente de propiedad 0.36%; con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-261958, AVALUADO EN LA SUMA DE CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEICIENTOS PESOS (\$178.173.600,00) M/Cte., de propiedad del demandado NICOLAS JAVIER PULIDO NAVARRO; los linderos se encuentran especificados en la escritura N° 1575 del 29 de septiembre de 2017 de la Notaría Segunda del Circulo de Neiva y en la Escritura Pública de Hipoteca N° 6325 del 6 de noviembre de 2018 de la Notaría 21 del Circulo de Bogotá. SECUESTRE VICTOR JULIO RAMIREZ. La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino una vez transcurrida una hora por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo pericial, de conformidad con lo previsto en el Artículo 448 del C.G.P. previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del mismo avalúo en la Cuenta Especial de Depósitos judiciales del juzgado N° 41001-2041-001 del Banco Agrario de Colombia de la ciudad, con la advertencia que dentro de la hora señalada (9 a 10 A.M.) los interesados en hacer postura deben enviar al correo del juzgado (cmp101nei@cendoj.ramajudicial.gov.co) copia de la consignación del 40% y de la cedula de ciudadanía, verificada la información se dará el link al postor para el ingreso a la diligencia, donde se escucharán las posturas en el orden en que fueron recibidos los correos electrónicos con los documentos solicitados y conforme a la dinámica que se explicará en la diligencia. Es necesario resaltar que LA DILIGENCIA SE HARÁ COMPLETAMENTE VIRTUAL, teniendo en cuenta que tanto la titular del despacho como la secretaria tienen restringido el acceso a las dependencias judiciales por encontrarse inmersas en las excepciones previstas por el Consejo Superior de la Judicatura. El remate se anunciará al público en la forma indicada por el Artículo 450 del C.G.P., para lo cual el interesado, realizará la inclusión del remate en un listado que se publicará en el periódico LA NACION o DIARIO DEL HUILA, debiendo este, allegar al correo del juzgado, copia de la publicación legible, antes del inicio de la diligencia. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. GLADYS CAS-TRILLÓN QUINTERO. Juez (Hay firma)

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES. Palacio de Justicia de Neiva, Carrera 4 No. 6-99, Oficina

806, Telefax 8711449

AVISO DE REMATE.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA, HACE SABER Que dentro del PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA propuesto por PROMOTORA CENTRO COMERCIAL POPULAR LOS COMUNEROS (Apod. JUDITH ROJAS VIEDA) contra BLASINA TOVAR SUNCE, bajo radicado 41001-40-03-008 - 2005-000209-00; SECUESTRE designado MANUEL BARRERA VARGAS-con Celular 3158766637, mediante auto calendario 03 de noviembre de dos mil veintitrés (2023) fijó la hora de LAS 3:00 P.M. DEL DÍA MARTES ONCE (11) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para llevar a cabo la diligencia de REMATE del siguiente bien: BIEN A REMATAR. Se trata del BIEN INMUEBLE, identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-129915 ubicado en la Carrera 2 No. 8-05, local 1182, primer nivel semisótano, Piso A, Centro Comercial Popular los Comuneros de Neiva. AVALÚO. El Bien Inmueble está AVALUADO EN LA SUMA DE CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.770.000,00) M/Cte. 43. LICITACIÓN. La subasta se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de transcurrida por lo menos una hora. Advértaseles a los postores que deberán allegar a la subasta el valor del cuarenta por ciento (40%) mencionado y el valor de su oferta en sobre cerrado, conforme lo indica el Artículo 452 ejusdem. Se ha de advertir, que quienes se encuentren interesados en hacer postura, deberán enviar al correo electrónico del Juzgado, cmp108nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, copia del título de depósito judicial correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, fotocopia de su documento de identidad, y la respectiva postura indicando el correo electrónico mediante el cual recibe notificaciones, en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), dentro de la hora en que se llevará a cabo la subasta. Una vez transcurrido dicho tiempo, en aras de abrir y leer las ofertas, el interesado deberá asistir a la diligencia y allí suministrar la clave asignada al documento, cuando el despacho se lo solicite. Una vez vencido el término de la hora. En caso de que se quiera remitir la oferta dentro de los cinco (5) días anteriores al día y hora del remate, el interesado deberá allegarla en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), al correo electrónico del Juzgado, cmp108nei@cendoj.ramajudicial.gov.co. y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma, En aras de garantizar la confidencialidad de la postura, se advierte que, sólo se tendrán en cuenta aquellas que se remitan en formato PDF de forma cifrada (con contraseña). ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://call.lifesizecloud.com/21309085>.

RECOMENDACIONES PARA ACCEDER A LA DILIGENCIA VIRTUAL Se pone de presente a los interesados que se deben seguir los siguientes pasos en aras de lograr hacerse parte de la diligencia virtual: 1). Dar clic en el enlace que se comparte en el acápite "ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE". 2). Dar clic en "ACEPTAR" para usar la cámara y el audio del aplicativo LIFE SIZE. 3). De no poder acceder con éstos, dirigirse al icono de candado en la parte superior izquierda de la pantalla, junto al vínculo, dar clic en "configuración de sitios" y darle permitir en los iconos de cámara y de audio. 4). Una vez tenga habilitado el uso de la cámara y el audio, llene los espacios de nombre (y/o calidad en la que asiste), sin necesidad de aportar correo electrónico. 5). Una vez haya llenado los espacios, dele clic en "aceptar" en el recuadro inferior izquierdo, y posteriormente en UNIRSE A LA REUNIÓN. 6). De ingresar mediante teléfono móvil, debe descargar la aplicación LIFE SIZE directamente de la tienda de aplicaciones, y seguir los pasos que aquí se explican. AVISOS Y PUBLICACIONES. A efectos del Artículo 450 de la Ley 1564 de 2012, se remite al correo electrónico de la parte actora, el aviso para su publicación en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar, DIARIO DEL HUILA o Diario La Nación, la cual se hará un domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, deberá allegarse al plenario, copia informal del diario y certificado de tradición del bien inmueble expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate. ADVERTENCIA. Se previene a los oferentes, que a quien se le adjudique el bien objeto de remate, deberá acudir al Palacio de Justicia, al día sexto (06) siguiente a la diligencia, a la hora que se le indique en la diligencia, a fin de hacer entrega de la postura allegada al correo electrónico institucional del Despacho, junto con el título de depósito judicial original correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, fotocopia de su documento de identidad, así como del comprobante del pago del valor restante y del impuesto del cinco por ciento (5%). NOTA. En aras de garantizar el derecho a la igualdad y al debido proceso, así como la prevalencia de pluralidad de oferentes, se pone a disposición de las personas que quieran hacer postura, un instructivo donde se ilustra un método para convertir archivos de Word a PDF de forma cifrada, el cual estará disponible en la sección de AVISOS del micrositio web del Juzgado (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-de-pequenas-causas-y-competenciamultiple-de-neiva/58>). Para su respectiva publicación, se elabora el VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). LILIANA HERNANDEZ SALAS. Secretaria. (Hay firma)

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario. EDICTO NÚMERO 128 DEL 08 DE MAYO DEL 2024 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante TERESA DE JESÚS ANACONA MAMIAN quien en vida se identificaba con la Cedula de Ciudadanía número 26.545.394 de Pitalito - Huila, fallecida el 09 de febrero de 2024 en la ciudad de Neiva Huila, siendo la ciudad de Pitalito - Huila lugar de su último domicilio, y asiento principal de los negocios del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 50 DEL 2024 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los nueve (09) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:30 de la mañana EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMÍREZ. Notario segundo de Pitalito - Huila. (Hay firma y sello)

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7A-29 Tels: (608) 8626222 - (608) 8626232 Email notariatresneiva@hotmail.com
 EDICTO. LA NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral de MARINA CAMACHO TRUJILLO, identificada con la Cedula de Ciudadanía número. 41.555.555 expedida en Bogotá D.C., fallecido (a) (s) en la ciudad de Cali, Departamento del Valle, el día 17 de Octubre de 2017, siendo la ciudad de Neiva el ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy diez (10) del mes de Mayo de dos mil veinticuatro (2.024), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LUZ SUAZA CEDEÑO. NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA resolución número 01283 de fecha 09 de Febrero de 2024 de la Superintendencia de Notariado Registro. (Hay firma y sello)

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7A-29 Tels: 8626222 -8626232 Email notariatresneiva@hotmail.com
 EDICTO. LA NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral intestada de CALIXTO ROJAS CARVAJAL, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1.606.908 expedida en Neiva, fallecido (a) (s) en la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, el día 03 de Abril de 2023, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy siete (7) días del mes de Mayo de dos mil veinticuatro (2.024), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LUZ SUAZA CEDEÑO. NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA. Resolución No. 01283 de fecha 09 de Febrero de 2024 de la Superintendencia de Notariado y Registro. (Hay firma y sello).

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO LISTADO DE REMATE. EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA-HUILA HACE SABER CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
 RADICACION: 410013103004 -2015-00022-00
 DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT. 860.034.313-7
 DEMANDADOS: ANDRES FELIPE QUINTERO CARDONA CC. N° 75080407 Y YENSY PAOLA IBARRA MOSQUERA CC. N° 36307370
 FECHA DEL REMATE: 24 DE JUNIO DE 2024 HORA: 09:00 a.m.
 BIEN A REMATAR: Inmueble con Matricula Inmobiliaria No.200-226300, distinguido por la nomenclatura urbana Calle 7 No. 47-32 Apto 402 Edificio Montecarlo de la Ciudad de Neiva (Huila) el cual fue embargado mediante providencia del 16 de febrero de 2015 y tomada nota por la oficina de registro de Instrumentos Públicos de Neiva, el día 27 de febrero de 2015, secuestrado mediante comisión del día seis (06) de mayo de dos mil quince (2015) cumplida por la Inspección Quinta de Policía Urbana y AVALUADO EN LA SUMA DE \$340.332.000 mediante providencia del 22 de abril de 2024. AVALUO TOTAL: \$340.332.000. VALOR POSTURA: 70%: \$238.232.400. CONSIGNACION POSTURA 40%: \$136.132.800. La licitación comenzará a la hora indicada y no podrá cerrarse sino después de transcurrida una (1) hora desde el comienzo de la licitación, para que los interesados presenten en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el bien subastado, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% de ley. Advertir además que este remate está sujeto al pago del impuesto previsto en el Artículo 7° de la Ley 11 de 1987, esto es el 5% sobre el valor final del remate, el cual debe ser cancelado dentro de los cinco días siguientes a la diligencia. Efectúese las publicaciones ordenadas por el Artículo 450 del Código General del proceso la cual se debe efectuar en un día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en el periódico de amplia circulación Nacional y contener los requisitos de ley. PROTOCOLO PARA LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA. La audiencia se celebrará EXCLUSIVAMENTE MEDIANTE LA HERRAMIENTA LIFESIZE, por lo que es indispensable que se incluya dentro de la publicación de que trata el Artículo 450 del Código General del Proceso, el correo del juzgado ccto04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co y el link: https://call.lifesizecloud.com/18062627 a través de la cual se llevará a cabo la misma, lo anterior a efecto de garantizar la participación de los futuros postores.. DEPÓSITO Y POSTURA 1). Toda persona que pretenda hacer postura deberá consignar el dinero, a órdenes del juzgado, y al correspondiente proceso judicial, el porcentaje que se indique del avalúo del respectivo bien objeto de remate, en la forma y en la oportunidad señalada en los Artículos 451 y 452 del Código General del Proceso. 2). La oferta debe remitirse de forma digital, legible y debidamente suscrita; la clave será suministrada por el ofertante únicamente al Juez en el desarrollo de la audiencia virtual, en la forma y oportunidad prevista en el Artículo 452 del Código General del Proceso. 3). Sólo se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que cumplan los siguientes requisitos y que sean allegadas dentro de las oportunidades previstas en los Artículos 451 y 452 del C.G.P.
 (3.1). Información del Bien o bienes individualizados por los que se pretende hacer postura. (3.2). Cuantía individualizada por cada bien al que se hace postura. (3.3). El monto por el que hace la postura. (3.4). La oferta debe estar suscrita por el interesado. SI ES PERSONA NATURAL se deberá indicar nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado

cuando se actúe por intermedio de aquél. SI ES A UNA PERSONA JURÍDICA deberá informar la Razón Social de la entidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este. (3.5). Copia del documento de identidad del postor si éste es persona natural, o de Certificado de Existencia y Representación si el postulante es una persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días y Copia del poder y documento de identidad del apoderado, con la facultad expresa cuando se pretenda licitar o solicitar adjudicación en nombre de su representado. (3.6). Copia del comprobante de depósito judicial para hacer la postura correspondiente en los términos de los previsto en el en el Artículo 451 del Código General del Proceso. (3.7). La postura electrónica y todos sus anexos, deberá constar en un solo archivo digital, el cual estará protegido con la respectiva contraseña que le asigne el postulante. (3.8). La oferta digital deberá remitirse única y exclusivamente, al correo ccto04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co . Cuando ya se encuentre instalada la audiencia con los postores, se procederá a solicitar las contraseñas de los archivos PDF para abrir los sobres digitales y leer las ofertas conforme lo dispone el Artículo 452 del Código General del Proceso, continuando ya con el trámite previsto por la norma procesal, el cual no ha tenido variación alguna. SECUESTRE: VÍCTOR JULIO RAMÍREZ MANRIQUE se ubica en el celular 3164607547. El secretario, SILVIO CASTAÑEDA MANCHOLA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL NEIVA – HUILA
 AVISO DE REMATE 0004. LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA, HACE SABER Que dentro del PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA propuesto por el BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT. 860.034.313-7 (Apdo. MARÍA DEL MAR MÉNDEZ BONILLA mmendez@cobranzasbeta.com.co) Contra BRAYAN ARMANDO PERDOMO SUNCE C.C. 1.075.287.379 - Radicación 41001-40-03-002 - 2021-00221-00; SECUESTRE designado, MANUEL BARRERA VARGAS, Celular 3158766637 Correo Electrónico mabava56@hotmail.com, mediante auto calendaro catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), fijó la hora DE LAS OCHO 08:00 A.M. DEL DÍA DOS (2) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para llevar a cabo la diligencia de REMATE del siguiente bien: BIEN A REMATAR. Se trata del INMUEBLE identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria N° 200-184648 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, denunciado como de propiedad del aquí demandado BRAYAN ARMANDO PERDOMO SUNCE, ubicado en la Calle 77 N° 2 W - 76 Lote 3 Manzana A, Villas del Calamari de la ciudad de Neiva. AVALÚO. El inmueble se encuentra AVALUADO EN LA SUMA DE CIENTO SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$106.500.000 M/CTE.)². LICITACIÓN. La subasta se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de transcurrida por lo menos una hora. Adviértase a los postores que deberán allegar a la subasta el valor del cuarenta por ciento (40%) de que trata el Artículo 451 del Código General del Proceso, es decir, la suma CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$42.600.000) y el valor de su oferta en sobre cerrado, conforme lo indica el Artículo 452 ejusdem, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo del bien SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$74.550.000), conforme lo establece el Artículo 448 del Código General del Proceso. Se ha de advertir, que quien se encuentre interesado en hacer postura, deberán enviar al correo electrónico del Juzgado, ccmpl02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, la copia de la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, fotocopia de su documento de identidad y la respectiva postura, en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), dentro de la hora contada desde el inicio de la audiencia, y una vez transcurrido dicho tiempo, en aras de abrir y leer las ofertas, el interesado deberá asistir a la diligencia y allí suministrar la clave asignada al documento, cuando el despacho se lo solicite, una vez vencido el término de la hora. Consígnese los valores para hacer postura en la cuenta que este despacho tiene en el Banco Agrario de la ciudad N° 41-001-20-41-002. En caso de que se quiera remitir la oferta dentro de los cinco (5) días anteriores al día y hora del remate, el interesado deberá allegarla en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), al correo electrónico del Juzgado, ccmpl02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. En aras de garantizar la confidencialidad de la postura, se advierte que, solo se tendrán en cuenta aquellas que se remitan en formato PDF de forma cifrada (con contraseña). ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es: https://teams.microsoft.com/ll/meetup-join/19%3ameeting_YjU0NjQyZDYtNW1OC00MD11LTlhNmltMjRkMDZkZW12MTRj%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%224de27f41-7c83-43a1-b153-fda374acd417%22%7d. AVISOS Y PUBLICACIONES. A efectos del Artículo 450 de la Ley 1564 de 2012, se hace entrega a la parte interesada de sendas copias de este aviso para su publicación en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar, DIARIO DEL HUILA o Diario La Nación, la cual se hará un domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, deberá allegarse al plenario copia informal del diario y certificado de tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate. Para su respectiva publicación, se elabora el día 14 DE MARZO DE 2024. DIANA CAROLINA POLANCO CORREA Secretaria. (Hay firma). Correo ccmpl02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE
 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA
 PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL DE BANCO DAVIVIENDA S.A. CONTRA JOSE YESID POLANIA PASCUAS CON RADICACION 410013103002 2022-00001-00
 EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA HACE SABER Que en el proceso ejecutivo para la efectividad de la garantía real de BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT. 860.034.313-7 contra JOSE YESID POLANIA PASCUAS CC. 1075222690 con radicación 410013103002 -2022-00001- 00, se señala la hora de las NUEVE DE

LA MAÑANA (09:00 A.M.) DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) para llevar a cabo la diligencia DE REMATE del siguiente bien inmueble, embargado, secuestro y avaluado: CASA 36 Manzana D, ubicado en la Avenida Carrera 30 No. 27-45 Sur Caminos de Santiago Etapa 1 de la ciudad de Neiva - Huila, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200- 271347 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva. El bien inmueble fue AVALUADO EN LA SUMA DE \$252.801.900.oo, la base de la licitación es de \$176.961.330.oo, que corresponde al setenta por Ciento (70%) del avalúo, en atención a lo dispuesto por el Artículo 448 ibidem. Adviértase que todo aquel que pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente en dinero, a órdenes del juzgado, el cuarenta por ciento (40%) del avalúo del bien a rematar, esto es, la suma de \$101.120.760.oo y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate y/o en la hora señalada para la subasta presentando sus ofertas en sobre cerrado la que deberá contener además el depósito que lo habilita para hacer postura, conforme lo ordena el artículo 451 del Código General del Proceso. Infórmese que el auxiliar de la justicia a cargo del bien inmueble en calidad de SECUESTRE, es el señor MANUEL BARRERA VARGAS celular 3158766637, quien en la diligencia de secuestro adelantada el 02 de junio de 2022 por la Inspección Segunda de Policía Urbana, dejó el mismo en calidad de depósito gratuito y voluntario al demandado, señor JOSÉ YESID POLANÍA PASCUAS. El aviso que lo publique se hará un día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate en un periódico de amplia circulación de esta localidad, o en su defecto, en la Emisora HJ Doble K, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 450 del Código General del Proceso. Agréguese al expediente antes de la apertura de la licitación una copia informal de la página del periódico en que se haya hecho la publicación, y un certificado de tradición y libertad del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate. Se advierte a los interesados que en la hora y fecha señalada se llevará a cabo la diligencia en las instalaciones del juzgado, Oficina 902 del Palacio de Justicia de esta ciudad, la cual se cerrará pasada una hora de iniciada la misma. Dirección del Juzgado: Carrera 4 No. 6-99, Of. 902, Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, Neiva – Huila. Tel 6088710234, e-mail: ccto02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co Hace esta publicación la parte interesada.

JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL BARAYA – HUILA
 AVISO DE REMATE. LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL DE BARAYA - HUILA, HACE SABER: Que mediante providencia calendarada el 23 de abril de 2024, se ha señalado la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL DÍA MARTES 28 DE MAYO DE 2024, para la realización de la diligencia de REMATE del inmueble identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria 200-191609 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, de propiedad del demandado HERMIDES HERNANDEZ CALDERON, ubicado en la Vereda Bejucal del Municipio de Baraya, inmueble el cual se encuentra embargado, secuestrado y avaluado dentro del PROCESO EJECUTIVO SINGULAR instaurado por la CO-OPERATIVA UTRAHUILCA NIT. 891.100.673-9 Apoderado Judicial: DUBERNEY VÁSQUEZ CASTIBLANCO, contra HERMIDES HERNANDEZ CALDERON CC. 83.221.629 con radicado 410784089001 - 2019-00068-00. El bien a rematar está AVALUADO EN LA SUMA DE CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO DOS PESOS M/CTE (\$162.267.102); y será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del referido valor, previa consignación del cuarenta por ciento (40%), en la cuenta del juzgado No. 410782042001 del Banco Agrario de Colombia S.A, con la advertencia que dentro de la hora señalada para la práctica del remate debe enviarse por el correo electrónico institucional (01prmpalbara@cendoj.ramajudicial.gov.co) a través de mensaje cifrado (Archivo PDF protegido con contraseña), copia de la cedula de ciudadanía y del recibo de consignación del 40% del referido valor en el Banco Agrario de Colombia S.A, de tal manera que verificados estos documentos se dará al postor el link para el ingreso a la diligencia, donde se escucharán una a una las posturas en el orden en que se envió el correo electrónico con los documentos mencionados y conforme la dinámica que se explicará al inicio de la audiencia. Se ordena fijar el aviso por el término de diez (10) días, anteriores a la diligencia de remate y anunciarlo tal como lo indica el Artículo 450 del Código General del Proceso, publicando por una sola vez en el periódico de más amplia circulación en esta localidad o en la emisora local bien sea CARACOL o RCN, debiendo allegar el interesado vía electrónico institucional (j01prmpalbara@cendoj.ramajudicial.gov.co), una copia informal de la página del diario de su emisión o la constancia del administrador o funcionario de la emisora sobre su transmisión junto con el certificado de libertad y tradición del inmueble. Se informa a las partes e interesados que la diligencia se hará de manera virtual y que la plataforma a utilizar es través del APLICATIVO TEAMS, advirtiéndole que a las 09:00 a.m. del día señalado se admitirán a todos los que hicieron postura y se escucharán una por una en el orden en que se envió la documentación indicada por el correo electrónico (j01prmpalbara@cendoj.ramajudicial.gov.co), bajo la premisa que se remitirán las posturas a través de mensaje cifrado, cuya contraseña conservarán únicamente los postores. El SECUESTRE del bien inmueble es EVERT RAMOS CLAROS, residente en la carrera 6 No. 26-97 Sur - Zona Industrial del Municipio de Neiva, teléfono móvil No. 312- 4506389 y correo electrónico everra69@yahoo.es. Para los fines del Artículo 450 del Código General del Proceso, se expide el presente aviso de remate, hoy 23 DE ABRIL DE 2024. NASLY STEFANY PASCUAS CAVIEDES Secretaria Correo: j01prmpalbara@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 3174336728

Firmado Por: Nasly Stefany Pascuas Caviedes Secretaria Juzgado Municipal Juzgado Unico Promiscuo Municipal Baraya - Huila Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: 4a070d248a58d27993d8f8398f2cd3aa624af2fe1358350735f9d4bf2978d4e0 Documento generado en 23/04/2024 01:23:43 p. m. Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Actualidad

» En este contexto, el Gobierno de Rio Grande do Sul, el más golpeado por los temporales, estimó este jueves que necesitará 18.839 millones de reales, alrededor de 3.700 millones de dólares, para recuperarse de las inundaciones.



www.diariodelhuila.com

Diario del Huila

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 / \$3.000

Diario del Huila

11 - 12 de mayo de 2024 - 20 páginas - Año LV - No. 20.562

Brasil: la tragedia anunciada del Río Grande do Sul

FDS
Fin De Semana

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

Las inundaciones y deslizamientos de tierra provocados por las fuertes precipitaciones y una crecida sin precedentes de los ríos en el sur de Brasil no solo han cobrado la vida de 114 personas y dejado sin hogar a otras 327.000, sino que han planteado grandes desafíos para la reconstrucción de las ciudades afectadas.

La situación más preocupante ocurre en la zona metropolitana de Porto Alegre, capital de Rio Grande do Sul, donde hay ciudades y barrios enteros bajo las aguas desde el pasado viernes, además de problemas de abastecimiento de agua y cortes de electricidad.

Según las autoridades del país, se trata de la peor catástrofe climática que enfrenta el estado en su historia.

En este contexto, el presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, anunció este jueves un pa-

quete de ayudas de 50.000 millones de reales, equivalentes a 9.800 millones de dólares.

"Está todo el país sensibilizado para atender lo más rápidamente posible a las personas", declaró Lula en la ceremonia, en la cual insistió en que es "inmediato" atender con urgencia "la tragedia" que afecta a 1,5 millones de personas y mantiene parcialmente bajo las aguas a 425 municipios (el estado tiene 497).

El ministro de Hacienda, Fernando Haddad, detalló las medidas que serán propuestas al Parlamento, que incluyen medidas asistenciales directas, créditos subvencionados para pequeñas y medianas empresas, y asistencia para productores rurales, trabajadores asalariados, desempleados y beneficiarios de planes sociales.

El paquete también prevé exenciones tributarias o plazos extendidos para el pago de impuestos, y recursos pú-

blicos para una "primera fase" de reconstrucción de infraestructuras, en especial puentes y carreteras necesarios para reactivar la actividad económica de ese próspero estado del sur del país.

Por su parte, el ministro de Integración y Desarrollo Regional, Waldez Góes, estimó que sólo reconstruir las carreteras destruidas por las inundaciones en el Sur debería costar al menos unos mil millones de reales, es decir unos 200 mil millones de dólares.

Haddad subrayó que esos recursos no incidirán en el cálculo del resultado fiscal del Gobierno, lo cual ya ha sido autorizado por el Parlamento, que la semana pasada decidió en ese sentido al declarar a Río Grande do Sul en "estado de calamidad".

Aclaró además que se trata de una "primera acción" en favor de los damnificados, que será complementada con otras medidas, "una vez que las aguas bajen" y se pueda tener una "dimensión

más real" de la destrucción causada por las lluvias.

Sin embargo, el pronóstico de altos niveles de lluvia y la gran probabilidad de que las inundaciones empeoren en los próximos días sugerirían soluciones mucho más drásticas.

Según Marcelo Dutra da Silva, profesor de Ecología de la Universidad Federal de Rio Grande, quien asegura que las variaciones climáticas en Brasil llegaron para quedarse, ciudades enteras tendrían que cambiar de ubicación.

Esto, teniendo en cuenta cuáles son las zonas más seguras y resistentes a las variaciones climáticas extremas.

"Es necesario alejar las infraestructuras urbanas de los entornos de mayor riesgo, que son las zonas más bajas, planas y húmedas, las zonas de ladera, las riberas de los ríos y las ciudades que están dentro de los valles", le dijo Dutra da Silva a BBC Brasil.

"Necesitamos devolver a la naturaleza estos espacios más sensi-

bles a las inundaciones", concluyó el profesor.

Rescate, salud y seguridad

El fuerte dispositivo de salvamento, en el que participan policías, bomberos, militares y voluntarios, sigue teniendo serias dificultades para distribuir la ayuda humanitaria, pues los accesos a algunas localidades han desaparecido y decenas de carreteras están cortadas.

De acuerdo con los datos de la Defensa Civil, desde la semana pasada, las autoridades brasileñas han podido rescatar a cerca de 71.000 personas y 10.000 animales, en el que ya es uno de los mayores desastres climáticos de la historia de Brasil.

Además, aún hoy hay decenas de familias incomunicadas por el elevado nivel del agua que aguardan su rescate.

La situación puede empeorar en las próximas horas, cuando se esperan nuevos temporales con precipitaciones, frío y fuertes rachas de viento.